**ACTA APROBADA**

**SESIÓN ORDINARIA No. 2626**

**FECHA: jueves 10 de septiembre del 2009**

**HORA: 7:30 a.m.**

**LUGAR: SALA DE SESIONES DEL CONSEJO INSTITUCIONAL, SEDE**

**CENTRAL DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA**

**DIRECTORES**

MSc. Eugenio Trejos Benavides. Rector y Presidente

M.Sc. Rocío Poveda Picado Representante Comunidad Nacional

Ing. Jorge Chaves Arce Profesor del ITCR

Lic. Johnny Masís Siles Funcionario Administrativo del ITCR

Máster Sonia Barboza F. Profesora del ITCR

Dra. Lilliana Harley Jiménez Funcionaria Administrativa del ITCR

BQ. Grettel Castro Portuguez Profesora del ITCR

Ingra. Nancy Hidalgo Dittel Profesora del ITCR

Sr. Víctor Estrada Fernández Estudiante del ITCR

Sr. Cristhian Solís Ramírez Estudiante del ITCR

Sr. Javier Brenes Alfaro Estudiante del ITCR

Ing. Denis Mora Mora Egresado del ITCR

**FUNCIONARIOS**

Licda. Bertalía Sánchez Salas Directora Ejecutiva de la Secretaría

del Consejo Institucional

Lic. Isidro Álvarez Salazar Auditor Interno

**ÍNDICE**

**PÁGINA**

|  |  |
| --- | --- |
| **ASUNTOS DE TRÁMITE** |  |
| **ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda** | **3** |
| **ARTÍCULO 2. Aprobación de las actas No. 2621, 2622** | **5** |
| **ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)** | **5** |
| **ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría** | **13** |
| **ARTÍCULO 5. Juramentación del Ing. Marvin Castillo Ugalde, Profesor de Escuela de Ingeniería Forestal, como integrante titular, en el Tribunal Institucional Electoral** | **20** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES** |  |
| **ARTÍCULO 6. Propuesta de Comisiones** | **20** |
| **CAPÍTULO PROPUESTAS** |  |
| **ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional** | **20** |
| **ARTÍCULO 8. Informe de la Comisión Especial Seguimiento del acuerdo CTEC** | **20** |
| **ARTÍCULO 9. Autorización al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, para que participe en la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), por realizarse en El Salvador, del 23 al 25 de setiembre 2009; pago tiquetes aéreos, impuestos de salida viáticos, otros seguros y gastos de representación** | **23** |
| **ARTÍCULO 10 Instancia hecha por la Comisión de Articulación de los Consejos Universitarios en el seno de CONARE en la sesión 002-2009, Art 1, del 1º de setiembre del 2009, a la UCR, ITCR, UNA y UNED, para que realicen una sesión conjunta el día jueves 1º de octubre a las 9 a.m., en las instalaciones de CONARE, para iniciar un diálogo conjunto interuniversitario, teniendo como tema central de análisis el Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense** | **25** |
| **ARTÍCULO 11. Aval para que el Ing. Carlos Roldán, Investigador de la Escuela de Química, elabore una propuesta de “Proyecto de Ley sobre Generación de Electricidad con Biomasa** | **29** |
| **CAPÍTULO ASUNTOS DE FONDO** |  |
| **ARTÍCULO 12. Autorización de la ejecución de los montos destinados a la Intersede de Alajuela, contemplados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009, aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo único, del 3 de agosto del 2009** | **32** |
| **ARTÍCULO 13. Autorización de la ejecución de los montos destinados a la Intersede de Alajuela, contemplados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009, aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo único, del 3 de agosto del 2009** | **40** |
| **ARTÍCULO 14. Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa de revisión de la actuación desplegada por la Rectoría y comunicada en Resolución No. RR-162-2009, mediante la cual resuelve que “...el cobro solicitado por acuerdo del Consejo Institucional, relativo al cobro del servicio telefónico a la AFITEC** | **54** |
| **ARTÍCULO 15. Revocatoria del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. Sesión No. 2613 del 17 de junio del 2009 “Lineamientos para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec”** | **54** |
| **ARTÍCULO 16 Nombramiento Ph.D. Sebastián Tallents como Profesor Invitado, para laborar en la Escuela de Física, por un período de 2 años** | **54** |
| **ARTÍCULO 17 Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley que regula la Producción, Distribución y Uso de Bolsas Plásticas”, que se tramita bajo el Expediente legislativo No. 17.289** | **54** |
| **ARTÍCULO 18. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el texto sustituto del Proyecto de Ley “Adición de un segundo párrafo al Artículo 3 de la Ley No. 6450, del 15 de julio de 1980 de Creación del Fondo Especial de la Educación Superior”; que se tramita bajo el Expediente legislativo No. No. 16.459** | **54** |
| **ARTÍCULO 19. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley Eliminación de Importación, Venta y Distribución y Uso de Recipientes de Estereofón para uso en Alimentos”, que se tramita bajo el Expediente legislativo No. 17.378**  **ASUNTOS DE FORO** | **55** |
| **ARTICULO 20. Presentación sobre actividades de investigación en plasmas en el ITCR** | **55** |
| **ASUNTOS VARIOS** |  |
| **ARTÍCULO 21. Celebración de la Independencia de la República de Costa Rica.** | **55** |

Se inicia la Sesión a las 8.10 a.m., con la presencia del MSc. Eugenio Trejos, quien preside, Sr. Cristian Solís, Sr. Víctor Estrada, Sr. Javier Brenes, MSc. Jorge Chaves, Ing. Nancy Hidalgo, Máster Sonia Barboza, Dra. Lilliana Harley, Sr. Johnny Masís y el Sr. Isidro Álvarez.

El señor Eugenio Trejos informa que la BQ. Grettel Castro se incorporará en el transcurso de la Sesión ya que debe acudir a una cita médica en horas de la mañana.

El señor Eugenio Trejos narra que la Sesión de este día debe ser lo más expedita posible, debido a que se celebran dos Actos de Graduación del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a las 2:00 p.m. y a las 6:00 p.m., y tres miembros del Pleno deben retirarse a las 12:30 p.m. para asistir a ambas actividades, por lo que particularmente se deberán agilizar los temas que han sido postergados, y espera acelerar las propuestas.

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

**ARTÍCULO 1. Aprobación de la agenda**

El señor Eugenio Trejos somete a consideración de los miembros del Consejo la agenda del día y solicita excluir el punto 4, correspondiente a la entrega del Seguimiento de la Ejecución de los Acuerdos tomados por el Consejo Institucional, correspondiente al 31 de agosto del 2009, y trasladarlo para la próxima semana, con el fin de agilizar la sesión.

Da lectura a nota enviada por la señora Grettel Castro en la cual solicita subir el tema “Autorización de la ejecución de los montos destinados a la Intersede de Alajuela, contemplados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009, aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo único, del 3 de agosto del 2009” como primer punto de fondo, ya que deben realizarse las solicitudes de bienes para la próxima semana.

La señora Lilliana Harley solicita que se debe excluir el punto 19, ya que el señor Guido Hernández envió un correo electrónico a los integrantes del Pleno, en el cual informa que desiste del cobro del dinero que se le adeuda. La solicitud formal no ha ingresado.

La señora Bertalía Sánchez informa que ya la nota formal fue recibida en la Secretaría el día miércoles.

La señora Nancy Hidalgo señala que la Comisión de Planificación trae una propuesta para cumplir con el acuerdo del Consejo Institucional, por tanto no se puede retirar el punto de la agenda.

El señor Víctor Estrada solicita subir el punto sobre el Nombramiento del Ph.D. Sebastián Tallents como Profesor Invitado, para laborar en la Escuela de Física, ya que este señor requiere agilizar los trámites y si se deja en el lugar en que aparece, es probable que no logren conocerlo en esta sesión.

Se traslada como punto N. 16.

Se somete a votación la agenda y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto, la agenda se aprueba de la siguiente manera:

**ASUNTOS DE TRÁMITE**

Asistencia

1. Aprobación de Agenda
2. Aprobación de las Actas No. 2621 y 2622
3. Informe de Correspondencia (documento anexo)
4. Informes de Rectoría
5. Juramentación del Ing. Marvin Castillo Ugalde, Profesor de Escuela de Ingeniería Forestal, como integrante titular, en el Tribunal Institucional Electoral (A cargo de la Presidencia)
6. Propuestas de Comisiones
7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional
8. Informe de la Comisión Especial Seguimiento del acuerdo CTEC (A cargo de la Comisión Especial)
9. Autorización al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, para que participe en la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), por realizarse en El Salvador, del 23 al 25 de setiembre 2009; pago tiquetes aéreos, impuestos de salida viáticos, otros seguros y gastos de representación (A cargo de la Presidencia)
10. Instancia hecha por la Comisión de Articulación de los Consejos Universitarios en el seno de CONARE en la sesión 002-2009, Art 1, del 1º de setiembre del 2009, a la UCR, ITCR, UNA y UNED, para que realicen una sesión conjunta el día jueves 1º de octubre a las 9 a.m., en las instalaciones de CONARE, para iniciar un diálogo conjunto interuniversitario, teniendo como tema central de análisis el Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense (A cargo de la Ing. Nancy Hidalgo, Representante del C.I.)
11. Aval para que el Ing. Carlos Roldán, Investigador de la Escuela de Química, elabore una propuesta de “Proyecto de Ley sobre Generación de Electricidad con Biomasa (A cargo de la Presidencia)

**ASUNTOS DE FONDO**

1. Autorización de la ejecución de los montos destinados a la Intersede de Alajuela, contemplados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009, aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo único, del 3 de agosto del 2009
2. Autorización de la ejecución de la subpartida “Idemnizaciones”; que contempla los recursos en el Presupuesto Extraordinario 1-2009, aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo Único, del 3 de agosto del 2009 (A cargo de la Comisión de Planificación y Administración)
3. Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa de revisión de la actuación desplegada por la Rectoría y comunicada en Resolución No. RR-162-2009, mediante la cual resuelve que “...el cobro solicitado por acuerdo del Consejo Institucional, relativo al cobro del servicio telefónico a la AFITEC (A cargo la Máster Sonia Barboza, Dra. Lilliana Harley y Lic. Johnny Masís)
4. Revocatoria del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. Sesión No. 2613 del 17 de junio del 2009 “Lineamientos para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec” (A cargo de la Comisión de Lineamientos para la Vinculación Externa Remunerada)
5. Nombramiento Ph.D. Sebastián Tallents como Profesor Invitado, para laborar en la Escuela de Física, por un período de 2 años (A cargo de la Presidencia)
6. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley que regula la Producción, Distribución y Uso de Bolsas Plásticas”, que se tramita bajo el Expediente legislativo No. 17.289 (A cargo de la Presidencia)
7. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el texto sustituto del Proyecto de Ley “Adición de un segundo párrafo al Artículo 3 de la Ley No. 6450, del 15 de julio de 1980 de Creación del Fondo Especial de la Educación Superior”; que se tramita bajo el Expediente legislativo No. No. 16.459 (A cargo de la Presidencia)
8. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley Eliminación de Importación, Venta y Distribución y Uso de Recipientes de Estereofón para uso en Alimentos”, que se tramita bajo el Expediente legislativo No. 17.378 (A cargo de la Presidencia)

**ASUNTOS DE FORO**

1. Presentación sobre actividades de investigación en plasmas en el ITCR (A cargo del Dr. Iván Vargas Blanco, Investigador Escuela de Física)

**ASUNTOS VARIOS**

1. Varios
2. Definición puntos de agenda para la próxima sesión

La discusión de este punto consta en le archivo digital de la Sesión 2626

**ARTÍCULO 2 Aprobación de las actas No. 2621, 2622**

**Acta 2621**

Se somete a votación el Acta de la Sesión No. 2621 y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor, 0 votos en contra.

**Acta 2622**

Se somete a votación el Acta No. 2622 y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 1 en contra.

La señora Lilliana Harley justifica su voto en contra ya que no estuvo presente en esa sesión.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2626.

**ARTÍCULO 3. Informe de Correspondencia (documento anexo)**

Correspondencia remitida al Presidente del Consejo Institucional:

1. **VIESA-861-09** Memorando con fecha 02 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Ligia Rivas Rossi, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite el Informe de Admisión Restringida correspondiente al I Semestre 2009. Así mismo, solicita un espacio en la Sesión del Consejo Institucional, con el objetivo de que la M.Psc. Sonia Chinchilla, Coordinadora de este Programa, presente dicho informe a los Miembros del Consejo Institucional. **(SCI-911-09-2009).** [**VIESA-861-09.doc**](http://restringida-viesa-861-09.doc)

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **CCP-31-2009** Memorando con fecha 4 de setiembre del 2009, suscrito por el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, Presidente de la Comisión de Carrera Profesional, dirigido a la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, con copia al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual comunica que en constancias emitidas por el Departamento de Recursos Humanos relacionadas con las calificaciones obtenidas por la profesora Dra. Carmen Elena Madriz Quirós, funcionaria de la Escuela de Producción Industrial, presentan inconsistencias en los promedios. Lo que afecta negativamente el potencial de los funcionarios del ITCR. Por tal motivo, solicita se tomen medidas que eviten situaciones como la descrita. **(SCI-913-09-2009).**

**Se toma nota.**

1. **PAO-OPI-290-2009** Memorando con fecha 03 de setiembre del 2009, suscrito por el Ing. Carlos Luis Mata Montero, Director de la Oficina de Planificación Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual emite pronunciamiento sobre las Modificaciones Presupuestarias de la N° 393 a la N° 546. **(SCI-914-09-2009).**

**Se toma nota.**

1. **R-6281-2009** Nota con fecha 02 de setiembre del 2009, suscrita por la Dra. Yamileth González García, Rectora de la Universidad de Costa Rica, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual comunica el acuerdo tomado por del Consejo Universitario en la Sesión N°5386, artículo 6, del 02 de setiembre del 2009, en la que se analizó el Pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES. Al respecto indica, la importancia de publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión. **(SCI-916-09-2009).**

**Se toma nota.**

1. **CON-254-2009** Memorando con fecha 31 de agosto del 2009, suscrito por el Ing. Hugo Navarro Serrano, M.Sc., Director de la Escuela de Ingeniería en Construcción, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita la revisión de la resolución SCI-072-2009, de la Sesión Ordinaria N° 2595, Artículo 13, del 12 de febrero del 2009, en relación con la Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N°2429, artículo 17, del 02 de febrero del 2009 sobre “Planes de transición 505, 507 y 508 de la Escuela de Ingeniería en Construcción”, ya que existe un error material en el artículo 3. La anterior solicitud se basa en los considerandos aprobados por la Escuela de Ingeniería en Construcción y que forman parte del compromiso asumido ante el CEAB de Canadá para eliminar los planes que no están acreditados en un período de tiempo razonable, el cual fue avalado por el Consejo Institucional. **(SCI-898-09-2009).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.**

1. **FUNDATEC-697-20009** Nota con fecha 26 de agosto del 2009, suscrita por la Licda. Isabel C. Pereira Piedra, Directora Ejecutiva, dirigida al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en la cual adjunta el informe del uso de los recursos del FAP al 31 de julio del 2009. Lo anterior en cumplimiento al inciso b, artículo 15 del Reglamento para la utilización de los Recursos depositados en el Fondo de Apoyo a Proyectos (FAP), sobre las “Responsabilidades de la Junta Administrativa”. **(SCI-909-09-2009).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión Vinculación Remunerada Externa.**

1. **AUDI-190-2009** Memorando con fecha 01 de setiembre del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual informa que la Auditoría Interna solicitó al Departamento de Recursos Humanos la modificación del Manual de Puestos de Auditor Interno (a) y Auditor(a). Dicha información fue enviada mediante oficio RH-1249-2009 del 17 de agosto del 2009; no obstante, omitió enviar copia del documento al Consejo Institucional, por lo que la Auditoría adjunta copia para conocimiento del Consejo Institucional y para su respectivo seguimiento. **(SCI-906-09-2009).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **DC-1029-09** Memorando con fecha 07 de setiembre del 2009, suscrito por la MBA. Marisela Bonilla Freer, Directora de la Dirección de Cooperación, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo Institucional, en el cual solicita se informe sobre el estado en que se encuentra la aprobación del Reglamento para la Tramitación de Convenios y del Manual de Procedimientos para la Firma de Convenios Nacionales e Internacionales, entregados mediante oficio DC-926-08 del 02 de diciembre del 2008. **(SCI-922-09-2009).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

Correspondencia remitida al Consejo Institucional:

1. **SCI-595-2009** Memorando con fecha 03 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Presidente del Consejo de Rectoría, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual comunica que el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N° 2624 del 13 de agosto presentó la propuesta para llenar una vacante de un titular y un suplente del Sector Docente en el Tribunal Institucional Electoral, para la cual se recibió únicamente una postulación. Por lo que, los Miembros del Consejo Institucional mostraron su preocupación por la falta de interés de los funcionarios para integrar las diferentes comisiones institucionales. En razón de lo anterior, informa que se dispuso delegar al Rector para que solicite un estudio, el cual puede realizarse por medio de estudiantes avanzados de la Carrera de Administración de Empresas, y que desde la óptica organizacional, realicen un sondeo que permita motivar a la gente a participar. **(SCI-918-09-2009). SCI-595-09.doc**

**Se toma nota.**

1. **SCI-609-2009** Memorando con fecha 07 de setiembre del 2009, suscrito por el M.Sc. Jorge Chaves Arce, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Licda. Ida Gómez Salguero, Presidenta de APROTEC, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual informa que la MBA. Isabel Jiménez Mora del Departamento de Recursos Humanos en los próximos días estará enviando la nota de respuesta, con respecto a la solicitud de información realizada mediante oficio APROTEC-15-2009, suscrito por la señora Eva Meza. **(SCI-921-09-2009)** [**SCI-609-09.doc**](http://aprotec.doc)

**Se toma nota.**

1. **SCI-596-2009** Memorando con fecha 03 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Dr. Arnoldo Rojas, Presidente del Comité de Becas, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual comunica que el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N° 2622 del 13 de agosto del 2009, en el punto de Seguimiento de Acuerdos, el señor Eugenio Trejos se refirió al acuerdo N° 2568 “Normativa de Convenios para mejorar los procesos de redacción, revisión, aprobación y ejecución de convenios suscritos en el ITCR, en el que se solicitó al Comité de Becas, presentar al Consejo Institucional en un plazo de dos meses, un proyecto de modificación a las políticas específicas y a la normativa institucional para el otorgamiento de becas. En razón de que el proyecto en mención a la fecha no se ha recibido, se le solicita atender esta solicitud lo antes posible, para la respectiva aprobación por parte del Consejo Institucional.. **(SCI-915-09-2009)** [**SCI-596-09.doc**](http://convenios.doc)

**Se toma nota.**

1. **RH-1385-09** Memorando con fecha 03 de setiembre del 2009, suscrito por la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos, dirigido a la Licda. Bertalia Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual informa sobre el nuevo sistema para el pago de subsidios por concepto de incapacidad y la situación de los pagos que se han realizado de más, debido a la imposibilidad del ITCR de suspender la aplicación del artículo 103 de la Segunda Convención Colectiva de Trabajo y sus reformas. **(SCI-917-09-2009).**

**Se toma nota.**

1. **SCI-608-2009** Memorando con fecha 07 de setiembre del 2009, suscrito por la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, dirigido a la Licda. Maureen Reid Vargas, Asesora Legal del Consejo Institucional, con copia los Miembros del Consejo Institucional, en el cual solicita criterio legal con respecto al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión N° 2619, Artículo Único, celebrada el pasado 03 de agosto del 2009, sobre la Aprobación de la Modificación al Plan Anual Operativo 2009 y Presupuesto Extraordinario 1-2009. **(SCI-919-09-2009). SCI-608-2009.doc**

**Se toma nota.**

1. **CIT-326-09** Memorando con fecha 02 de setiembre del 2009, suscrito por la M.Sc. Silvia Hidalgo Sánchez, Directora del Centro de Información Tecnológica y Enlace con la Industria, dirigido a la Licda. Bertalia Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual emite respuesta al oficio SCI-527-2009, sobre la Ley para el Impulso a la ciencia, la tecnología y la innovación. Al respecto indica la conformidad con las modificaciones realizadas especialmente al artículo 24 en el que se indica que el CONICIT no ostentará el derecho de propiedad intelectual. **(SCI-908-09-2009).**

**Se toma nota.**

1. **AUDI-193-2009** Memorando con fecha 01 de setiembre del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido al MBA. Jorge Luis Mena Calderón, Vicerrector de Administración, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual solicita la inclusión de la plaza de Auditor en la formulación del Presupuesto 2010. Lo anterior, con el fin de contar con el Manual Específico de Puestos para dar inicio al proceso de reclutamiento y selección. **(SCI-905-09-2009).** [**AUDI-193-2009.doc**](http://2010.doc)

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **R-745-2009** Memorando con fecha 03 de setiembre del 2009, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalia Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita someter a consideración y aprobación del Consejo Institucional la participación en el LXXXVIII Sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), por realizarse en El Salvador del 22 al 25 de setiembre del 2009. Adjunta la información correspondiente al evento. **(SCI-923-09-2009).** [**R-745-09.doc**](http://csuca.doc)

**Se toma nota. Punto de Agenda.**

Correspondencia remitida a las Comisiones y a personas integrantes del Consejo Institucional:

1. **SCI-610-2009** Memorando con fecha 07 de setiembre del 2009, sucrito por la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directoria Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido al Ing. Carlos Luis Mata Montero, Director de la Oficina de Planificación Institucional, con copia a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el formulario que contiene la información básica para la formulación del PAO 2010 del C.I., en respuesta al oficio PAO-OPI-281-09 sobre la Formulación de Objetivos Específicos y Metas del PAO 2010. Además, informa que el mismo está sujeto a cambios por parte de la Comisión de Planificación y Administración, una vez que esta revise el formulario remitido. **(SCI-920-09-2009). SCI-610-2009.doc**

**Se toma nota.**

1. **DFC-1588-2009** Memorando con fecha 27 de agosto del 2009, suscrito por la MAE. María Auxiliadora Navarro Cabezas, Directora del Departamento Financiero Contable, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en la que emite certificación de la información incluida en el Presupuesto Extraordinario I-2009, sobre el caso del señor Guido Hernández.  **(SCI-900-09-2009).**

**Se toma nota.**

1. **CEDA-358-2009** Memorando con fecha 02 de setiembre del 2009, suscrito por el M.A. Ulises Rodríguez Guerrero, Director del Centro de Desarrollo Académico, dirigido a la Ing. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual solicita corregir el acuerdo de Lineamentos para asignación de Recursos en capacitación Interna 2010; según reunión sostenida el 1 de setiembre con la Comisión. **(SCI-907-09-2009).**

**Se toma nota.**

1. **R-739-2009** Memorando con fecha 03 de setiembre del 2009, suscrito por el MSc. Eugenio Trejos Benavides, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, en el cual adjunta el criterio vertido por el Asesor Legal de CONARE, en el que se hace una relación pormenorizada del caso del Ing. Guido Hernández Marín. Además, aclara la situación con respecto al depósito de los fondos para el pago de la contratación. **(SCI-910-09-2009).**

**Se toma nota.**

1. **APROTEC-15-2009** Memorando con fecha 02 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Ida Gómez Salguero, Presidenta de la APROTEC, dirigido a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Institucional, en el cual solicita atender a la mayor brevedad posible la solicitud de APROTEC de suspender la aplicación del Reglamento de Evaluación de Desempeño Académico publicado en la Gaceta N°267, por considerar esta normativa como lesiva a los intereses y derechos del sector académico del ITCR. Además, solicita informar en el menor plazo posible la comunicación oficial sobre los trámites que se darán a la solicitud de la APROTEC. **(SCI-903-09-2009).**

**Se toma nota.**

***ADENDUM DE CORRESPONDENCIA***

1. **AUDI-198-2009** Memorando con fecha 08 de setiembre del 2009, suscrito por el Lic. Isidro Alvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual emite respuesta al oficio R-706-2009 del 24 de agosto del año en curso, con respecto al acto final del procedimiento disciplinario DVEAC-01, tomado el 02 de julio del 2009, seguido al funcionario Bernal Martínez Gutiérrez. Determinando que se debe proceder con la solicitud a la Rectoría, de que manera separada plantee ante el Consejo Institucional, debidamente justificadas, las quejas sobre el actuar de la Auditoría Interna, con el ánimo de que sean analizadas por el órgano colegiado en su calidad de superior jerarca del Auditor Interno y de inmediato corrija el procedimiento seguido por la Licda. Rivas Rossi, a efecto de garantizar el cumplimiento de las responsabilidades que en ella delegó el señor Rector. **(SCI-926-09-2009).**

**Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.**

1. **SCI-611-2009** Memorando con fecha 09 de setiembre del 2009, suscrito por la Licda. Maureen Reid Vargas, Asesora Legal del Consejo Institucional, dirigido a la BQ. Grettel Castro Portuguez, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, en el cual emite criterio legal con respecto al pronunciamiento “Los alcances de la contratación del Ing. Guido Hernández Marín, para la realización de actividades en la Sede Interuniversitaria de Alajuela. **(SCI-932-09-2009).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **Nota sin referencia** con fecha 09 de setiembre del 2009, suscrita por el señor Guido Hernández Marín, dirigida a los Miembros del Consejo Institucional, en la cual solicita al Consejo Institucional dar por concluido el caso en relación al pago de la contratación para la Comisión nombrada por CONARE para la apertura de la Sede Interuniversitaria de Alajuela. No, obstante, agradece la confianza depositada en su persona, al haberle incluido en este proyecto visionario. **(SCI-931-09-2009).**

**Se toma nota. Se traslada al punto de agenda correspondiente.**

1. **R-758-09** Memorando con fecha 09 de setiembre del 2009, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalia Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual comunica la resolución en respuesta al oficio SCI-523-09 del 13 de agosto del 2009, sobre la Eliminación de Importación, venta y distribución y uso de recipientes de estereofón para uso en alimentos”. **(SCI-933-09-2009).**

**Se toma nota.**

El señor Eugenio Trejos da lectura al informe de correspondencia, la cual se direcciona a las diferentes Comisiones.

Punto 1. (VIESA-861-09), en el cual se remite el Informe de Admisión Restringida correspondiente al I Semestre 2009. Así mismo, solicita un espacio en la Sesión del Consejo Institucional, con el objetivo de que la M.Psc. Sonia Chinchilla, Coordinadora de este Programa, presente dicho informe a los Miembros del Consejo Institucional. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Punto 5. (CON-254-2009), en el cual se solicita la revisión de la resolución SCI-072-2009, de la Sesión Ordinaria N° 2595, Artículo 13, del 12 de febrero del 2009, en relación con la Modificación del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria N°2429, artículo 17, del 02 de febrero del 2009 sobre “Planes de transición 505, 507 y 508 de la Escuela de Ingeniería en Construcción”, ya que existe un error material en el artículo 3. La anterior solicitud se basa en los considerandos aprobados por la Escuela de Ingeniería en Construcción y que forman parte del compromiso asumido ante el CEAB de Canadá para eliminar los planes que no están acreditados en un período de tiempo razonable, el cual fue avalado por el Consejo Institucional. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

Punto 6 (FUNDATEC-697-20009), en la cual adjunta el informe del uso de los recursos del FAP al 31 de julio del 2009. Lo anterior en cumplimiento al inciso b, artículo 15 del Reglamento para la utilización de los Recursos depositados en el Fondo de Apoyo a Proyectos (FAP), sobre las “Responsabilidades de la Junta Administrativa”. Se toma nota. Se traslada a la Comisión Vinculación Remunerada Externa.

Punto 7 (AUDI-190-2009), en el cual informa que la Auditoría Interna solicitó al Departamento de Recursos Humanos la modificación del Manual de Puestos de Auditor Interno (a) y Auditor(a). Dicha información fue enviada mediante oficio RH-1249-2009 del 17 de agosto del 2009; no obstante, omitió enviar copia del documento al Consejo Institucional, por lo que la Auditoría adjunta copia para conocimiento del Consejo Institucional y para su respectivo seguimiento. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Punto 8 (DC-1029-09), suscrito por la MBA. Marisela Bonilla Freer, Directora de la Dirección de Cooperación, en el cual solicita se informe sobre el estado en que se encuentra la aprobación del Reglamento para la Tramitación de Convenios y del Manual de Procedimientos para la Firma de Convenios Nacionales e Internacionales, entregados mediante oficio DC-926-08 del 02 de diciembre del 2008. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Punto 15 (AUDI-193-2009), en el se cual solicita la inclusión de la plaza de Auditor en la formulación del Presupuesto 2010. Lo anterior, con el fin de contar con el Manual Específico de Puestos para dar inicio al proceso de reclutamiento y selección. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

Punto 22 (AUDI-198-2009), en el cual emite respuesta al oficio R-706-2009 del 24 de agosto del año en curso, con respecto al acto final del procedimiento disciplinario DVEAC-01, tomado el 02 de julio del 2009, seguido al funcionario Bernal Martínez Gutiérrez. Determinando que se debe proceder con la solicitud a la Rectoría, de que manera separada plantee ante el Consejo Institucional, debidamente justificadas, las quejas sobre el actuar de la Auditoría Interna, con el ánimo de que sean analizadas por el órgano colegiado en su calidad de superior jerarca del Auditor Interno y de inmediato corrija el procedimiento seguido por la Licda. Rivas Rossi, a efecto de garantizar el cumplimiento de las responsabilidades que en ella delegó el señor Rector. Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Planificación y Administración.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2626.

**NOTA:** Ingresa el señor Dennis Mora Mora, al ser las 8:42 a.m.

**ARTÍCULO 4. Informes de Rectoría**

El señor Eugenio Trejos B., Rector y Presidente del Consejo Institucional, informa sobre las actividades realizadas durante la semana del 3 al 9 de septiembre de 2009, detalladas de la siguiente manera:

**1.** **Contraloría General de la República**

El viernes 4 de setiembre se reunió con el Lic. Carlos Segnini, Director de la Oficina de Asesoría Legal, y la Licda. Marta Calderón, Asesora Jurídica, con el propósito de analizar el procedimiento que, de acuerdo con las conversaciones que la Licda. Calderón sostuvo con el Lic. de la Contraloría General de la **República**, seguirán cuando se produzca

**2. Clausura de los Juncos**

El sábado 29 de agosto participó en el Acto de Clausura de la XVIII Edición de los Juegos Universitarios Costarricenses (JUNCOS) que se efectuó en las Instalaciones Deportivas de la Universidad de Costa Rica, en Sabanilla de Montes de Oca, del 29 de agosto al 5 de setiembre del presente año. En este acto se realizó  el traspaso de la sede de los juegos universitarios costarricenses, a cargo del Presidente del Comité Organizador de esta Edición de los JUNCOS y Vicerrector de la Vida Estudiantil de la Universidad de Costa Rica, M.Ed. Carlos Villalobos Villalobos y mi persona, dado que seremos los anfitriones de los próximos JUNCOS, por celebrarse en el mes de abril del 2011.

Desde el 28 de agosto y hasta el 5 de setiembre, más de 1.200 atletas participaron en este máximo encuentro de confraternidad deportiva y de mayor competitividad en el deporte universitario costarricense, representando a universidades públicas, privadas y colegios universitarios en las disciplinas de: atletismo, ajedrez, baloncesto, natación, fútbol, fútbol sala, tenis de mesa y voleibol, en ambas ramas.



**En natación, el equipo femenino del TEC obtuvo Medalla de Oro.**

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el TEC tuvo una destacada participación en esta justa deportiva:

**CUADRO 1**

**POSICIONES GENERALES POR DEPORTE Y UNIVERSIDAD**

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Universidad | | | | |
| Disciplina | Sexo | Oro | Plata | Bronce |
| Atletismo | femenino | UCR | UNA | U. Sta. Paula |
| Atletismo | masculino | UNA | UCR | TEC |
|  |  |  |  |  |
| Ajedrez | femenino | UNA | UCR | TEC |
| Ajedrez | masculino | UCR | UNA | TEC |
| Baloncesto | femenino | UCR | Interamericana | UNA |
| Baloncesto | masculino | UCR | TEC | UNA |
| Natación | femenino | TEC | UCR | UNA |
| Natación | masculino | UCR | TEC | UNA |
| Fútbol | femenino | UCR | UNA | TEC |
| Fútbol | masculino | UNA | TEC | CUNA |
| Fútbol sala | femenino | UCR | U. Sta. Paula | UNA |
| Fútbol sala | masculino | UNA | UNED | UCR |
| Voleibol | femenino | UCR | UNED | UNA |
| Voleibol | masculino | UNA | UCR | TEC |
| Tenis de mesa | femenino | UCR | TEC | UNA |
| Tenis de mesa | masculino | UCR | UNA | U. Latina |

**3. Reunión del CONARE con la señora Contralora General de la República**

El lunes 7 de setiembre, en atención a la solicitud de audiencia que el CONARE le formulara a la Licda. Rocío Aguilar, Contralora General de la República, la señora rectora y los señores rectores fueron recibidos por la señora Contralora en su despacho para tratar el tema de Presupuesto Ordinario 2010 de las Instituciones de Educación Superior Universitaria Costarricense.

En ese sentido, le expusieron el acuerdo alcanzado en el seno de la Comisión de Enlace, tanto para el Presupuesto 2009 como para el Presupuesto 2010. En el primer caso, se le indicó que el FEES incorporado en el Presupuesto Ordinario de la República fue de 195 mil millones de colones, a los que se sumaba una deuda de 9 mil millones de colones años anteriores para un total de 204 mil millones de colones. El acuerdo suscrito por la rectora y rectores con la ministra y ministros miembros de la Comisión de Enlace para el 2009 consistió en mantener inalterado el monto de 204 mil millones, pero, en reconocimiento de los problemas fiscales, se aceptaba diferir una parte del pago de la siguiente manera:

* + 9 mil millones de colones se mantendrían en el 2009
  + 2.760 millones de colones se incluirían en el presupuesto ordinario del 2010 como pago diferido
  + 6 mil millones de colones se incluirían en un proyecto de financiamiento externo

Se le indicó que los 8.760 millones de colones que el Gobierno subejecutará, las universidades estatales lo manejaremos mediante flujo de caja, es decir, como un ingreso proyectado no percibido. A este mecanismo que las universidades emplearemos para manejar la subejecución presupuestaria, la Señora Contralora no presentó ninguna objeción.

En el caso del Presupuesto del 2010, se le indicó que el FEES para ese año será de 226.200 millones de colones, de los cuales 212.550 millones de colones se incorporan dentro del Presupuesto Ordinario de la República 2010, junto con la deuda de 2.760 millones de colones del 2009, y que los restantes 13.650 millones de colones que completan un FEES, se pagaría mediante un crédito externo.

En ese sentido, se le solicitó nos permita a las universidades estatales presentar los presupuestos 2010 por el monto de 226.200 millones de colones, es decir, incorporando los 13.650 millones de colones que se pagaría mediante un crédito externo, el cual se tomará, al parecer, del empréstito que el Gobierno de la República firmó con el Banco Mundial por 500 millones de colones para cubrir faltantes de ingreso del Gobierno.

La Señora Contralora planteó que lo que le solicitamos es que se nos autorice presentar un presupuesto sin contenido parcial. Indicó que la aprobación presupuestaria es potestad de la Asamblea Legislativa. Plantea el tema de que si en términos de técnica presupuestaria, en observancia del principio de equilibrio presupuestario, un contenido presupuestario puede estar condicionado a la aprobación de un préstamo por parte de la Asamblea Legislativa.

Se le recuerda que el acuerdo Comisión de Enlace es resultado de un mecanismo que se estableció para hacer operativo el artículo 85 de la Constitución Política, y que se puede presentar una nota de la Señora Ministra de Hacienda, Licda. Jenny Phillips, en el que se indica que el Gobierno incorporará los recursos presupuestarios en un Presupuesto Extraordinario.

Se cuestiona si es suficiente esta nota del Ministerio de Hacienda, pero indica que se puede dar una condición resolutoria en caso de que no ingresen los recursos. Ello para evitar las responsabilidades.

El Lic. Ademar Arguello Segura, Director de la Secretaria Técnica y encargado de Presupuesto, reconoció la validez del acuerdo tomado por la Comisión de Enlace para documentar y respaldar la formulación presupuestaria de las universidades. Indica que el Presupuesto es, en esencia, una previsión de ingresos y gastos, y que ahora la Contraloría General de la República, tiene ahora como política flexibilizar los procesos de formulación presupuestaria.

Indica que a la Contraloría le corresponde verificar que los ingresos tengan la factibilidad técnica y legal y, que en este caso, se puede presentar el presupuesto universitario por el monto total acordado en la Comisión de Enlace pero identificando claramente el origen de los recursos y su aplicación para darle seguimiento a su ejecución.

**4. Negociación de Salarios para el 2010**

El miércoles 8 de setiembre se reunieron en la Sala de Sesiones de la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional las personas miembros de la Comisión Negociadora de Salario Instituto Tecnológico de Costa Rica-Asociación de Funcionarios del Instituto Tecnológico de Costa Rica (AFITEC), con el propósito de continuar formalmente el proceso de negociación de salarios para el personal del ITCR para el año 2010.

La representación patronal insiste en la necesidad de La representación sindical plantea la necesidad de contar con estudios comparativos salariales de las cuatro universidades estatales para analizar los efectos de los últimos aumentos salariales decretados por la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica y determinar si se han generado o ampliado brechas salariales con respecto al ITCR, así como de escenarios presupuestarios institucionales que contemplen la propuesta de incremento salarial para el 2010 de la parte patronal. Acordamos continuar con el proceso de negociación el próximo jueves 10 de setiembre en el Centro Académico

**5. Sesión N° 28-09 del Consejo Nacional de Rectores**

El martes 8 de setiembre participé en la Sesión N° 28-09 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) en la que trataron los siguientes temas:

**Audiencias.**

Se recibió la visita de la Licda. Isabel Román, Coordinadora del Proyecto Estado de la Educación, quien expuso la metodología que se seguirá para la elaboración de próximo Informe que será entregado en el mes de marzo del 2011.

**13.2. Aprobación de las Actas de la Sesiones del CONARE N°21-09 y 22-09**

Se aprobaron las Actas de las Sesiones del CONARE N°21-09 y 22-09. Deposito copia de dichas Actas en la Secretaria del Consejo Institucional.

**13.3. Financiamiento y presupuesto**

1. El M.Sc. Rodrigo Arias, Presidente del CONARE, informó que el Señor Ministro de Educación Pública y Presidente de la Comisión de Enlace, Dr. Leonardo Garnier, ya se encuentra en el país y que la próxima semana se firma el Acuerdo sobre el monto del Fondo Especial de la Educación Superior (FEES) para el 2010 y continuar con las negociaciones del nuevo Convenio de Financiamiento de la Educación Superior para el quinquenio 2011-2015.
2. Se hizo entrega del Presupuesto Extraordinario de la República 2009 en el que se incluye una partida por **118.281.576,40 colones** para el Instituto Tecnológico de Costa Rica para gastos de operación según Ley N°7386 del 15 de marzo de 1994 y sus Reformas.

**Correspondencia**

1. Borrador de proyecto de Ley para el Fomento del Desarrollo Científico de Costa Rica, para observaciones.
2. Nota R-5701 observaciones al proyecto Ley para el Fomento del Desarrollo Científico de Costa Rica.
3. Reunión de la Comisión CONARE-UNIRE.\*
4. MICIT-DM-395 solicitud de una serie de datos para el II Informe de Indicadores Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. (1-9-2009)
5. Propuesta de respuesta a la consulta del borrador del Convenio Cultural entre Costa Rica y Alemania. (1-9-2009)
6. Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio de la empresa Seguridad Camarias S.A. (1-9-2009)
7. Correo electrónico del 25 de agosto el MICIT solicita designar uno de los cuatro campus universitarios para realizar la II Feria Mesoamericana de Posgrados Mexicanos de Calidad. (1-9-2009)
8. Correo electrónico del 25 de agosto de FITTACORI solicita información sobre recursos asignados para investigación agropecuaria en el país. (1-9-2009)
9. CA-JD-210 del Colegio de Arquitectos de C.R. sobre procedimientos de equiparación y reconocimiento de títulos. (1-9-2009)
10. Propuesta de Convenio entre la Asociación Estrategia Siglo XXI y el CONARE. (1-9-2009)
11. Propuesta de Convenio entre el ICE y CONARE. (1-9-2009)
12. Documento elaborado por el señor Guillermo Molina Semana 102, Año 3.
13. DCI-541 de al Dirección de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, remite borrador de proyecto de “Acuerdo para el reconocimiento mutuo de acreditaciones de programas de educación superior, entre la República de Costa Rica y la República de Colombia”.
14. Correo electrónico 28 de agosto con información adicional de la VIII Cumbre de Rectores de Universidades Estatales de América Latina y el Caribe.
15. Correo electrónico del señor Guido Hernández relativo a su pago como representante del ITCR ante la Comisión de Sede Interuniversitaria.

**Sede Interuniversitaria**

1. MEMO-DA-49 la Jefatura de la División Académica remite documentos sobre la Sede Interuniversitaria en Alajuela, elaborados por la Comisión de Vicerrectores de Docencia. (23-6-2009)
2. Memo DA-60 comunicado de la Vicerrectoría de Docencia del ITCR sobre creación de un fondo para inversión en la Sede Interuniversitaria en Alajuela. (21-7-2009)

**Programas y Comisiones del CONARE:**

1. MEMO-DA-77 propuesta de Convenio de Colaboración entre el CONARE y la universidad alemana de Saarland. (1-9-2009)
2. OPES-EAS-VEAS-90 la Comisión de Vicerrectores de Extensión y Acción Social solicita recursos para 2009-2010, según especifican en la nota. (11-8-2009)
3. CVA-05 la Comisión de Vicerrectores de Administración luego de analizar situación financiamiento 2010, plantea algunas sugerencias. (1-9-2009)
4. UCAF-SA-052 respuesta al acuerdo de la sesión No.23-09 referente a nota AI-071 de la Auditoría Interna. (1-9-2009)
5. MEMO-DA-88 la Comisión de Vicerrectores de Docencia no recomienda proyecto “Currículo sobre Bibliotecología y Documentación con énfasis en Alfabetización Informacional.” (1-9-2009)
6. MEMO-DA-89 la Comisión de Vicerrectores de Docencia solicita de apoyo para otorgamiento de becas para el IV Congreso Internacional de transdisciplinidad, complejidad y ecoformación.
7. MEMO-DA-90 la Comisión de Vicerrectores de Docencia solicita financiamiento para otorgar ayuda parcial o total a académicos de las universidades estatales para participar en el Congreso Iberoamericano de Pedagogía.
8. Copia CENIBiot-191 solicitud permiso con sueldo para la señora Directora del Centro.

**Representaciones**

1. Representante ante Comité Técnico de Revisión. \*
2. DMT-966 el Ministro de Trabajo solicita designar una persona especializada en materia actuarial, para evaluar un trabajo efectuado por la Caja Costarricense del Seguro Social. (1-9-2009)
3. DM-1526 del MINAE solicita designar dos representantes con su respectivo suplente para la Comisión Asesora sobre Degradación de Tierras-CADETI.

**Planes y programas de estudio**

1. Documento OPES.19-2009 “Dictamen sobre la propuesta de creación de la Especialidad en Medicina Paliativa de la Universidad de Costa Rica”.
2. Copias de notas dirigidas a la Directora de Ejecutiva de CONESUP:

OPES-OF-243 propuesta de la Universidad Americana para modificar el plan de estudios del Bachillerato en Administración de Negocios.

OPES-OF-244 propuesta de la Universidad Interamericana de Costa Rica para ofrecer el tramo de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Relaciones Públicas.

**Asimismo, hace entrega del documento denominado "Ayuda Memoria" correspondiente a la Sesión No. 32, del 01 setiembre, para lo cual presenta una síntesis de los asuntos tratados en dicha reunión:**

1. Manual de Identidad Corporativa del TEC
2. Anteproyecto Presupuesto Ordinario 2010

Enfatiza respecto al proceso de negociación de salarios para el personal del ITCR para el año 2010.

El señor Johnny Masís consulta, si la idea básica es otorgar el porcentaje de inflación más un 2% de recuperación real por los salarios.

El señor Eugenio Trejos comenta que esa es la propuesta de la Administración. Si el Gobierno reconoció un 6% de inflación, históricamente en el Tecnológico han reconocido la inflación por adelantado del mes de enero, y adicionar un 2% para el mes de julio, para mantener la política salarial real creciente.

El señor Johnny Masís consulta si están incorporando plazas nuevas.

El señor Eugenio Trejos informa que en la relación masa salarial FEES las están incorporando y son 20 plazas equivalentes a 22 tiempos completos, solo para atender compromisos.

La señora Sonia Barboza solicita aclaración respecto a las proyecciones de crecimiento del TEC en términos de acreditación, de creación de áreas, porque en general ha habido un crecimiento muy grande y hay muchas carreras con autoevaluación con miras a la acreditación y en investigación y con esas limitaciones no se cumplen las políticas de estimulación y crecimiento. Le sigue preocupando de que el TEC no crezca en cuanto a opciones académicas en las diferentes regiones del país, contrario a las otras universidades que se han movido agresivamente en este sentido. Comenta también su preocupación por la autorizaron algunas plazas de gestores, los resultados se desconocen, no se sabe dónde están las plazas, no sabe si estas terminaron siendo muy operativas, ni qué tanto se cumplieron los acuerdos del Consejo Institucional en términos de las plazas estratégicas para la propuesta de Alajuela, la de Vinculación y la del Centro de Incubación, la pregunta es que no se puede venir con un acuerdo salarial, sino que se deben tirar políticas en cuanto acreditación, creación de áreas y crecimiento en otros lugares, y las posibilidades reales en términos de plaza para eso, considera que la Administración debe traer propuestas en esa línea. Considera que la negociación salarial es buena pero se debe pensar también en el crecimiento del TEC.

El señor Eugenio Trejos comenta que precisamente esos son los términos que surgieron cuando se analizó el tema de las plazas, e incluso la señora Vicerrectora de Docencia les advirtió sobre los compromisos derivados de los procesos de acreditación y la creación de las Áreas ya que cada Área implica al menos una plaza.

Manifiesta que dejará este tema aquí ya que apenas se está iniciando la discusión y hay que conciliar algunos aspectos complicados respecto a las proyecciones.

Por último, informa que el Gobierno incorporó en el presupuesto extraordinario de la República una partida de 118 millones de colones que espera que puedan alcanzar para la compra de la casa del Centro Académico.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2626.

**ARTICULO 5. Juramentación del Ing. Marvin Castillo Ugalde, Profesor de Escuela de Ingeniería Forestal, como integrante titular, en el Tribunal Institucional Electoral**

**NOTA**: Al ser las 9:03 a.m., ingresa el señor Marvin Castillo Ugalde, para ser juramentado, como integrante en el TIE.

El señor Eugenio Trejos da la bienvenida al señor Marvin Castillo Ugalde y procede a realizar la juramentación, el cual dice:

El señor Rector

“¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria y al Instituto Tecnológico de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes encomendados por el Tribunal Institucional Electoral?

El señor Marvin Castillo Ugalde

“Si, juro”

El señor Rector

“Si así lo hiciereis, Dios os ayude, y si no, El, La Patria y la Institución os lo demanden”.

El señor Eugenio Trejos le da las gracias al señor Marvin Castillo por el desprendimiento y aporte hacia el trabajo del Tribunal Institucional Electoral que contribuye a fortalecer la democracia Institucional.

NOTA. El señor Marvin Castillo Ugalde se retira al ser las 9:05 a.m.

**CAPÍTULO PROPUESTAS DE COMISIONES**

**ARTICULO 6. Propuestas de Miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de las Comisiones del Consejo Institucional

**CAPÍTULO DE PROPUESTAS**

**ARTÍCULO 7. Propuestas de miembros del Consejo Institucional**

No se presentaron propuestas por parte de los miembros del Consejo Institucional.

**NOTA:** Ingresa la señora Rocío Poveda al ser las 9:05 a.m.

**ARTICULO 8.** **Informe de la Comisión especial para darle seguimiento al acuerdo tomado en la Sesión 2614, Artículo 2, “Creación del Centro de Transferencia Tecnológica CTEC, con Fondos del Sistema y aprobación del Reglamento del Centro”.**

La señora Sonia Barboza presenta la propuesta denominada *“Informe de la Comisión Especial Seguimiento del acuerdo CTEC”,* elaborada por la Comisión Especial. Adjunta a la carpeta de esta sesión:

El señor Eugenio Trejos comenta que para este año no está prevista la nueva plaza para el nombramiento del Coordinador.

La señora Sonia Barboza aclara que la plaza está disponible, el problema es que el Consejo Asesor y la Dirección de Sede, no se han reunido para realizar el nombramiento. Procede a la lectura de la propuesta. Amplía que el punto es que no se están dando algunas acciones y el Director de Sede era quien las estaba asumiendo. Había tiempo al día de ayer para realizar el nombramiento, pero desconoce si el Consejo Asesor ya lo nombró. Agrega que el estudio técnico hecho demostraba que la Sede era la óptima para la construcción del Centro, tampoco se ha vuelto a saber nada sobre la donación del terreno por parte de la Municipalidad; por eso se le está eliminando esa labor a la Comisión Especial, pero eso no quita que si posteriormente se reactiva algo, se conforme una comisión o hacer un estudio pertinente.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 11 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en su Sesión Extraordinaria No. 2614, Artículo 3, del 19 de junio del 2009, aprobó la Creación del Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua (CTEC), en la Sede Regional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, cuyos objetivos, funciones y estructura están definidos según el estudio presentado.
2. En ese mismo acuerdo el Consejo Institucional aprobó el Reglamento del Centro de Transferencia Tecnológica y Educación Continua (CTEC).
3. La Comisión de Planificación y Administración recibió el oficio DSSC/198/2009-Santa Clara, el 30 de junio del 2009, donde se solicita un pronunciamiento de la Comisión de Planificación y Administración y que textualmente dice:

*“Como usted bien conoce, el punto “h” del acuerdo del Consejo Institucional en su sesión 2590 del 10 de diciembre 2008 estableció:*

*“Encomendar a la Comisión citada en el inciso e) elaborar los estudios técnicos pertinentes para la construcción del CTEC en Ciudad Quesada, en un plazo no mayor a seis meses una vez presentado el estudio del CTEC en Santa Clara, a efectos de que el Consejo Institucional pueda tomar una decisión final al respecto”.*

*“Dado que la Comisión nombrada ha cumplido con la primera parte del trabajo encomendado, cual fue hacer el estudio técnico complementario del Proyecto CTEC, mismo que ya fue visto y aprobado por el Consejo Institucional en acuerdo tomado en la Sesión Extraordinaria N°.2614, Artículo 3, del 19 de junio del 2009, y dado los últimos acontecimientos y escenarios presupuestarios de las universidades públicas, al igual que considerando el grado en que se encuentran los trámites de donación del terreno en Ciudad Quesada; respetuosamente solicitamos a la Comisión del Consejo Institucional que usted coordina, hacer una valoración del estado actual de la información en torno a este punto, determinar la necesidad de iniciar el proceso de estudio que implica el citado punto “h”, y hacer llegar a la Comisión que trabajó en la propuesta CTEC la valoración* *que sobre este particular se sirvan ustedes hacer...”.*

1. El Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 2623, Artículo 12, del 20 de agosto del 2009 aprobó:

*“a. Integrar una Comisión Especial del Consejo Institucional compuesta por:*

* + *MBA Sonia Barboza Flores, quien Coordina*
  + *Lic. Johnny Masís Siles*
  + *Dra. Lilliana Harley Jiménez*

*El propósito de esta Comisión es apoyar todas las gestiones que conduzcan a concretar el proyecto y su viabilidad, y en tal sentido se conozca lo actuado a la fecha por parte del Director de la Sede Regional, así como sus unidades académicas, para hacer una evaluación del grado de avance en el cumplimiento del acuerdo del Consejo Institucional.*

* 1. *Analizar con los miembros de la Comisión que elaboró la propuesta final y el Reglamento del CTEC, los resultados obtenidos por las actuaciones de la Dirección de Sede Regional, con el propósito de obtener una retroalimentación objetiva que permita señalar cuales serían las mejores acciones a recomendar y/o a respaldar, con el objeto de garantizar un inicio exitoso del Centro, así como de las acciones para propiciar una pronta definición de los elementos estratégicos para la construcción de la infraestructura del CTEC.*

*La Comisión iniciará sus labores el lunes 24 de agosto del 2009 y deberá presentar su informe al pleno en un plazo máximo de tres semanas con sus conclusiones y recomendaciones, en procura de asegurar el cabal cumplimiento del acuerdo del Consejo Institucional y el éxito del proyecto aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 2614, Artículo 2”*

1. La Comisión Especial se reunió el miércoles 26 de agosto de 2009 con los señores Ing. Olger Murillo Director de Sede San Carlos, Ing. Rogelio González, integrante de la Comisión que elaboró la propuesta y Reglamento para la Creación del CTEC, abocándose a analizar los resultados obtenidos a la fecha. Producto del análisis se presenta el cuadro adjunto de informe, el cual también fue enviado a los otros miembros de la Comisión antes citada para su valoración. De esta valoración se extrae que la falta de nombramiento del Coordinador del Centro está retrasando el avance del acuerdo de Creación del CTEC y por tanto el inicio de operaciones del mismo.
2. La Comisión Especial, ante solicitud verbal de la Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, valoró con los señores Murillo y González la solicitud planteada en el oficio DSSC/198/2009 del 30 de junio del 2009, y ante: a) los argumentos planteados en el estudio técnico que verifica la conveniencia de establecer el CTEC en la Sede San Carlos, sita en Santa Clara; b) no se han presentado nuevas acciones con respecto a una eventual donación de terreno en Ciudad Quesada por parte de la Municipalidad de San Carlos; y c) las preocupaciones externadas por la inseguridad con respecto al FEES 2010 y años subsiguientes (incluido Fondos del Sistema) se decidió plantear la propuesta de derogatoria del inciso “h” del acuerdo del Consejo Institucional en la Sesión No. 2590 del 10 de diciembre 2008 que dice:

*“Encomendar a la Comisión citada en el inciso e) elaborar los estudios técnicos pertinentes para la construcción del CTEC en Ciudad Quesada, en un plazo no mayor a seis meses una vez presentado el estudio del CTEC en Santa Clara, a efectos de que el Consejo Institucional pueda tomar una decisión final al respecto”.*

**ACUERDA:**

1. Dar por conocido el Informe presentado por la Comisión Especial en atención al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria No. 2623, Artículo 12, del 20 de agosto del 2009. (Adjunto)
2. Solicitar al Director de la Sede Regional San Carlos y al Consejo Asesor de la Sede San Carlos, abocarse al nombramiento del Coordinador de Centro, según la fecha programada en el Informe entregado a este Consejo.
3. Derogar el inciso “h” del acuerdo del Consejo Institucional tomado la Sesión No. 2590 del 10 de diciembre 2008, que dice:

*“Encomendar a la Comisión citada en el inciso e) elaborar los estudios técnicos pertinentes para la construcción del CTEC en Ciudad Quesada, en un plazo no mayor a seis meses una vez presentado el estudio del CTEC en Santa Clara, a efectos de que el Consejo Institucional pueda tomar una decisión final al respecto”.*

1. **Comunicar. ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2626.

**ARTICULO 9. Autorización al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, para que participe en la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), por realizarse en El Salvador, del 23 al 25 de setiembre 2009; pago tiquetes aéreos, impuestos de salida viáticos, otros seguros y gastos de representación**

El señor Eugenio Trejos Benavides, presenta la propuesta denominada “Autorización al MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, para que participe en la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), por realizarse en El Salvador, del 23 al 25 de setiembre 2009; pago tiquetes aéreos, impuestos de salida viáticos, otros seguros y gastos de representación”, elaborada por la presidencia. Adjunta a la carpeta de esta sesión. Señala que por ser un asunto de interés particular él se debe retirar de la sesión y solicita que otra persona presida temporalmente.

**NOTA:** Al ser las 9:23 a.m., se retira el señor Eugenio Trejos y a partir de este momento preside la Sesión el señor Dennis Mora Mora.

El señor Dennis Mora procede a la lectura del propone y somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 6 votos a favor, 4 en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. La Secretaría del Consejo Institucional recibió el oficio R-745-2009, con fecha 03 de setiembre del 2009, suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual solicita someter a consideración y aprobación del Consejo Institucional su participación en el LXXXVIII Sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), por realizarse en El Salvador, del 22 al 25 de setiembre del 2009.
2. En ese mismo oficio solicita el pago de tiquetes aéreos, impuestos de salida Costa Rica-El Salvador, viáticos y seguros de viaje; cuyos gastos se tomarán de los siguientes centros de costo, pertenecientes al Presupuesto de operación de la Rectoría, según el siguiente detalle:

|  |  |
| --- | --- |
| **Centro de Costo y objeto de gasto** | **Monto** |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1530 (transporte en el exterior) tiquetes aéreos e impuestos de salida San José-El Salvador | $600 |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1540 (Viáticos en el exterior) | $400 |
| 5101-1111-0001 objeto de gasto 1619 (otros seguros) | $15 |

1. Asimismo, informa que el Dr. Dagoberto Arias Aguilar, Vicerrector de Investigación y Extensión, será quien le sustituirá en forma interina durante las fechas señaladas y la Licda. Ana Ruth Vílchez, Directora de la Editorial Tecnológica, sustituirá al Dr. Arias, como Vicerrectora de Investigación de forma interina, durante estas mismas fechas.

**ACUERDA:**

1. Autorizar la participación del MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, en la XXXVIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), por realizarse en El Salvador, del 23 al 25 de setiembre 2009.
2. Otorgar el pago tiquetes aéreos, impuestos de salida Costa Rica-El Salvador, viáticos en el exterior y pago de seguros.
3. Solicitar al MSc. Eugenio Trejos, Rector, entregar al Consejo Institucional un informe de su participación en la actividad al Consejo Institucional, 15 días después de su regreso.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2626.

**NOTA:** Al ser las 9:26 a.m., se reincorpora el señor Eugenio Trejos y continúa presidiendo la Sesión.

**NOTA:** Ingresa la señora Grettel Castro al ser las 9:30 a.m.

**ARTICULO 10. Instancia hecha por la Comisión de Articulación de los Consejos Universitarios en el seno de CONARE en la sesión 002-2009, Art 1, del 1º de setiembre del 2009, a la UCR, ITCR, UNA y UNED, para que realicen una sesión conjunta el día jueves 1º de octubre a las 9 a.m., en las instalaciones de CONARE, para iniciar un diálogo conjunto interuniversitario, teniendo como tema central de análisis el Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense**

La señora Nancy Hidalgo Dittel presenta la propuesta denominada *“Instancia hecha por la Comisión de Articulación de los Consejos Universitarios en el seno de CONARE en la sesión 002-2009, Art 1, del 1º de setiembre del 2009, a la UCR, ITCR, UNA y UNED, para que realicen una sesión conjunta el día jueves 1º de octubre a las 9 a.m., en las instalaciones de CONARE, para iniciar un diálogo conjunto interuniversitario, teniendo como tema central de análisis el Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense”*, elaborada por señora Nancy Dittel, Representante del Consejo Institucional, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional del ITCR, ha considerado como tema relevante la coordinación entre consejos universitarios estatales, razón por la cual, desde hacer varios años, ha designado a una persona integrante del mismo, para que participe activamente en la Comisión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
2. Con fecha 2 de setiembre del 2009, se recibe nota suscrito por el M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Articulación de Consejos Universitarios de CONARE, dirigida a los miembros del Consejo Institucional, en la que transcribe acuerdo tomado en la Sesión 002-2009, Art. 1, celebrada el 1 de setiembre del 2009, el cual dice:

***“CONSIDERANDO QUE:***

1. *Es de suma importancia establecer mecanismos de diálogo, comunicación y articulación entre los Consejos Universitarios de las cuatro universidades adscritas al CONARE.*
2. *Los cuatro Consejos Universitarios han designado, de su seno, una representación para establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo una sesión conjunta de consejos universitarios. Este grupo está integrado por doña Nancy Hidalgo Dittel, en representación del Instituto Tecnológico de Costa Rica; don Francisco Sancho Mora, en representación de la Universidad Nacional; don Alberto Cortés Ramos, en representación de la Universidad de Costa Rica y don Joaquín Jiménez Rodríguez, en representación de la Universidad Estatal a Distancia, quien coordina.*
3. *Es criterio de los cuatro miembros designados por los respectivos Consejos Universitarios, que el tema central del diálogo que se inicie tenga como tema central lo referido al Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense.*
4. *Los Consejos Universitarios de la UNA, TEC y UNED sesionan los días jueves y el representante de la UCR indica que el día de sesión de esa Universidad se puede trasladar al día jueves para lograr concretar una sesión conjunta.*
5. *Actualmente la UNED preside en Consejo Nacional de Rectores.*
6. *La Comisión de Consejos Universitarios de CONARE acordó, en la sesión 002-2009, Artículo 1, del 1º de setiembre del 2009 lo siguiente:*

*Instar a los Consejos Universitarios de la UCR, ITCR, UNA y UNED para que realicen una sesión conjunta el día jueves 1 de octubre a las 9 a.m. en las instalaciones de CONARE, para iniciar un diálogo conjunto interuniversitario.*

1. *Dicha sesión sería presidida por don Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED y presidente del CONARE.*
2. *Establecer como tema central de análisis el Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense y como puntos específicos de agenda:*
3. *La articulación de los Consejos Universitarios en el seno del CONARE*
4. *Balance y perspectivas del sistema de educación superior pública costarricense.*
5. *Balance y perspectivas de la educación pública en Costa Rica.”*

**SE PROPONE**:

1. Aprobar la participación del Consejo Institucional en la sesión conjunta de consejos universitarios estatales, por celebrarse el día jueves 1º de octubre a las 9:00 a.m., en las instalaciones de CONARE, para iniciar un diálogo conjunto interuniversitario, teniendo como tema central de análisis el Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense.
2. Definir dicha actividad como Sesión Extraordinaria y trasladar la realización de la sesión ordinaria correspondiente para el día **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_.**
3. Encomendar a la Administración, la ejecución de las acciones administrativas necesarias para garantizar la participación de todos los miembros del Consejo.

La señora Sonia Barboza consulta si esto estará basado en exposiciones de algunos expertos y si tienen algún planteamiento concreto, o si llegarán a ver qué habla cada uno, ya que le parece que llegar en el aire no tiene mucho sentido, porque tal como lo menciona la señora Nancy Hidalgo, cuando dice que ahí mismo se pondrán de acuerdo, piensa que irían a perder el tiempo, le preocupa que tanto está definida la dinámica de trabajo y considera que deben llevar un planteamiento claramente estructurado y respaldado por los estudios correspondientes y que la mecánica del trabajo tenga éxito. Solicita que si tienen el programa se los hagan llegar así como los documentos base.

La señora Nancy Hidalgo expresa que lo primero que deben hacer es considerar si debe existir un espacio de conciliación pero de ninguna manera es para ir a perder el tiempo, lo cual ella lo puede garantizar, agrega que este es un primer acercamiento y la lista de temas es amplia a tratar en conjunto, se debe ir con una actitud positiva y asegura que no irán a perder el tiempo, las inquietudes de la señora Sonia Barboza se pueden canalizar a través de la Comisión para que esta las considere, lo primero que harán es discutir si este espacio tiene algún valor y no se puede esperar que los temas de agenda queden abarcados en su totalidad en una sola mañana.

El señor Johnny Masís sugiere que un encuentro a nivel de Consejos Universitarios tiene que ser discutido desde una óptima macro y le gustaría ir a ver alguna exposición con temas de desarrollo como (por ejemplo Costa Rica comparada con el modelo de desarrollo de Chile, o con el modelo de la Universidad de Argentina para apoyar el desarrollo después de las crisis), considera interesante que a partir de esto, se pueda generar una discusión.

El señor Jorge Chaves señala que desde hace años se ha notado una gran articulación entre las universidades y esto se ha visto desde los Rectores como en las comisiones especificas, la agenda le corresponderá hacerla a la UNED y no ve que será desaprovechado el espacio.

La señora Sonia Barboza sabe que las cosas serán de mediado y largo plazo y por la complejidad del asunto se requiere de varias sesiones en función de la prioridad de los temas, considera que hay maneras de maneras de hacer las cosas y hay una forma útil de hacerlo y sería que cada integrante de cada universidad valore cuáles son los principales temas de preocupación de cada Consejo Universitario para que sea discutido a nivel de la Comisión y hagan ver qué nivel de coincidencia y diferencia hay entre los temas. Tiene claridad de que por más importante que sea un asunto y entre más aristas tenga, requiere más organización y de ahí van sus sugerencias, y no quiere que lo tomen como ataques personales pero sí en su derecho como Miembro del Consejo, plantea que puede ser un mecanismo útil para la Comisión y que les ayudaría a todos.

El señor Eugenio Trejos comenta que se estaría retomando algunas sesiones de trabajo, y el grave problema es que nunca han tenido continuidad. Comenta que en los años 2004 y 2006 se realizaron sesiones de trabajo de los Consejo de Universitarios por iniciativa del Tecnológico. Agrega que se había planteado la importancia de hacer una modificación al Convenio de Articulación de la Educación Superior para crear una instancia de Foro o de carácter permanente de los Consejos Universitarios, de tal manera que puedan tener alguna capacidad resolutiva, no vinculante pero recomendativa. Por tanto lo deja como insumo para que la Comisión analice la posibilidad de modificar ese convenio y darle creación a un órgano de articulación de los Consejos.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 12 votos a favor, 0 votos en contra.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costra Rica, ha considerado como tema relevante la coordinación entre consejos universitarios estatales, razón por la cual, desde hacer varios años, ha designado a una persona integrante del mismo, para que participe activamente en la Comisión del Consejo Nacional de Rectores (CONARE).
2. Con fecha 2 de setiembre del 2009, se recibe nota suscrita por el M.Ed. Joaquín Jiménez Rodríguez, Coordinador de la Comisión de Articulación de Consejos Universitarios de CONARE, dirigida a los miembros del Consejo Institucional, en la que transcribe acuerdo tomado en la Sesión 002-2009, Art. 1, celebrada el 1 de setiembre del 2009, el cual dice:

***“CONSIDERANDO QUE:***

1. *Es de suma importancia establecer mecanismos de diálogo, comunicación y articulación entre los Consejos Universitarios de las cuatro universidades adscritas al CONARE.*
2. *Los cuatro Consejos Universitarios han designado, de su seno, una representación para establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo una sesión conjunta de consejos universitarios. Este grupo está integrado por doña Nancy Hidalgo Dittel, en representación del Instituto Tecnológico de Costa Rica; don Francisco Sancho Mora, en representación de la Universidad Nacional; don Alberto Cortés Ramos, en representación de la Universidad de Costa Rica y don Joaquín Jiménez Rodríguez, en representación de la Universidad Estatal a Distancia, quien coordina.*
3. *Es criterio de los cuatro miembros designados por los respectivos Consejos Universitarios, que el tema central del diálogo que se inicie tenga como tema central lo referido al Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense.*
4. *Los Consejos Universitarios de la UNA, TEC y UNED sesionan los días jueves y el representante de la UCR indica que el día de sesión de esa Universidad se puede trasladar al día jueves para lograr concretar una sesión conjunta.*
5. *Actualmente la UNED preside en Consejo Nacional de Rectores.*
6. *La Comisión de Consejos Universitarios de CONARE acordó, en la sesión 002-2009, Artículo 1, del 1º de setiembre del 2009 lo siguiente:*

*Instar a los Consejos Universitarios de la UCR, ITCR, UNA y UNED para que realicen una sesión conjunta el día jueves 1 de octubre a las 9 a.m. en las instalaciones de CONARE, para iniciar un diálogo conjunto interuniversitario.*

1. *Dicha sesión sería presidida por don Rodrigo Arias Camacho, Rector de la UNED y presidente del CONARE.*
2. *Establecer como tema central de análisis el Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense y como puntos específicos de agenda:*
3. *La articulación de los Consejos Universitarios en el seno del CONARE*
4. *Balance y perspectivas del sistema de educación superior pública costarricense.*
5. *Balance y perspectivas de la educación pública en Costa Rica.”*

**ACUERDA**:

1. Aprobar la participación del Consejo Institucional en la sesión conjunta de consejos universitarios estatales, por celebrarse el día jueves 1º de octubre a las 9:00 a.m., en las instalaciones de CONARE, para iniciar un diálogo conjunto interuniversitario, teniendo como tema central de análisis el Sistema de Educación Superior Estatal Costarricense.
2. Definir dicha actividad como Sesión Extraordinaria y trasladar la realización de la sesión ordinaria correspondiente para el día viernes 2 de octubre de 2009, a las 7:30 a.m.
3. Encomendar a la Administración, la ejecución de las acciones administrativas necesarias para garantizar la participación de todos los miembros del Consejo.
4. Comunicar. **ACUERDO FIRME***.*

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2626.

**ARTICULO 11 Aval para que el Ing. Carlos Roldán, Investigador de la Escuela de Química, elabore una propuesta de “Proyecto de Ley sobre Generación de Electricidad con Biomasa”**

El señor Eugenio Trejos presenta la propuesta denominada “Aval para que el Ing. Carlos Roldán, Investigador de la Escuela de Química, elabore una propuesta de *“Proyecto de Ley sobre Generación de Electricidad con Biomasa”*, elaborada por la presidencia, la cual dice:

1. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2575, Artículo 15 del 11 de septiembre de 2008, se pronunció sobre el Proyecto de Ley “Reguladora de la Producción de Energía Geotérmica de Costa Rica”, que se tramita bajo el Expediente Legislativo No. 16.137 y acordó lo siguiente:

*“a. Pronunciarse a favor del texto del Proyecto de Ley Reguladora de la Producción de Energía Geotérmica de Costa Rica”, que se tramita bajo el Expediente Legislativo No. 16.137.*

* + 1. *Solicitar muy respetuosamente a la Asamblea Legislativa considerar las observaciones que se señalan en el considerando 3 de este acuerdo.*
    2. *Reiterar nuestro ofrecimiento, a la Comisión Permanente Especial de Ambiente de la Asamblea Legislativa, de poner a su disposición el recurso humano especializado de nuestra Institución para que colabore con la revisión de dicho Proyecto de Ley”.*

1. La secretaría del Consejo Institucional, recibe Proyecto de Ley de Generación de Electricidad a través de Biomasa, Expediente Legislativo No. 16788, el cual fue trasladado a la Escuela Química y a la Vicerrectoría de Investigación y Extensión para criterio técnico.
2. El Consejo Institucional en la Sesión No. 2624, celebrada el 26 de agosto del 2009, dio audiencia al Ing. Carlos Roldán Villalobos, Investigador de la Escuela de Química, quien presentó los alcances de una propuesta para elaborar un Proyecto de Ley denominado: “*Ley sobre Generación de Electricidad con Biomasa”*, que será presentado a la Asamblea Legislativa, en respuesta a la solicitud planteada.
3. Los objetivos principales del Proyecto de Ley es la reducción de la dependencia energética de Costa Rica y el desarrollo de las energías renovables.
4. Es difícil que Costa Rica logre garantizar el suministro de la energía para las generaciones futuras utilizando únicamente energías renovables.
5. Se requieren una serie de acciones adicionales para reducir considerablemente nuestra dependencia energética.
6. El Instituto Tecnológico de Costa Rica, tiene entre sus Políticas Generales Ambientales, las siguientes:
   * Planear y ejecutar sus actividades acorde con la legislación ambiental nacional y convenios internacionales ratificados.
   * Planear y ejecutar sus actividades administrativas, docentes, estudiantiles de investigación y extensión, de tal forma en que se minimice y prevenga el impacto negativo sobre el ambiente.
   * Formar profesionales comprometidos, con una clara conciencia y responsabilidad ambiental.
   * Trabajar bajo un sistema de mejora continua en donde, la evaluación y control de las políticas y estrategias de Desarrollo Sostenible serán permanentes.
   * Ser un modelo en el ámbito nacional y regional de la aplicación y cumplimiento de acciones en pro de la mejora ambiental.

**SE PROPONE:**

1. Autorizar al Ing. Carlos Roldán Villalobos, Investigador de la Escuela de Química, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, para que elabore una propuesta de *“Proyecto de Ley sobre Generación de Electricidad con Biomasa”*, para ser presentado a la Asamblea Legislativa.

El señor Isidro Álvarez se refiere al tiempo que le debe otorgar el Consejo de Departamento al señor Carlos Roldán para desarrollar el trabajo y consulta si eso debe quedar consignado dentro de los considerandos. Cuánto tiempo le dedicará y cuánto durará.

El señor Dennis Mora comparte la decisión del señor Isidro Álvarez.

La señora Grettel Castro informa que en el Consejo de la Escuela de Química, este tema se presentó como un informe pero no se tomó ningún acuerdo. Agrega que el señor Carlos Roldán es el Coordinador del Grupo de Energías Limpias de TEC y tiene tiempo asignado para esa labor, por lo que supone que realizará la propuesta dentro del mismo tiempo ya que tiene el mismo objetivo, pero considera conveniente que hubiese alguna persona del CIPA. En el Consejo de Escuela se comentó la importancia de realizar un FORO institucional para conocer la opinión de la Comunidad Institucional, por considerar que la propuesta contiene aspectos muy delicados y no comparte el criterio sobre la exploración petrolera.

El señor Jorge Chaves, coincide con lo señalado por los señores Isidro Álvarez y Dennis Mora, y considera que el Consejo Institucional estaría autorizando algo muy puntual, la propuesta carece de un acuerdo por parte de la Escuela de Química. Está de acuerdo que el señor Carlos Roldán tiene mucho liderazgo, pero no ve por dónde viene el asunto, pero desconoce si este Consejo lo puede autorizar por lo que le solicita al señor Isidro Álvarez despejar la duda, resalta que no tiene objeción en que se autorice pero le preocupa la redacción.

El señor Isidro Álvarez manifiesta que se deben cuidar las competencias, y considera que la propuesta debe traer un pronunciamiento del Consejo de Escuela de Química donde indique la disponibilidad del tiempo para la persona especializada.

La señora Nancy Hidalgo coincide con la posición de la señora Grettel Castro en el sentido de que el proyecto sea sometido a consulta de la Comunidad Institucional consulta y está de acuerdo con el señor Isidro Álvarez en el sentido de no invadir campos de acción con el Consejo de Escuela y tiene la duda de cuál es el sentido de que el Consejo Institucional avale que el señor Carlos Roldán realice esa labor, excepto que se le tengan que otorgar recursos.

La señora Grettel Castro aclara que el señor Carlos Roldán le manifestó su preocupación en elaborar la propuesta y que después este Consejo no avale el trabajo, por eso requería saber si estaban de acuerdo con los considerandos que él apunta, la intención de él es hacerlo mas amplio e incluir la reducción de la dependencia energética y el desarrollo de energías renovables.

El señor Eugenio Trejos aclara que en conversación con el señor Carlos Roldán y él manifestó que quiere saber si el Consejo Institucional está anuente sobre los temas de investigación que haría en la propuesta de proyecto, también le informó que el trabajo lo hará dentro de su jornada de trabajo normal, como un aporte institucional y no le planteó nada respecto a jornada extraordinaria. Agrega que efectivamente hay aspectos en que difirieron otras instancias por lo que es necesario que este Consejo lo discuta y lo someta a consideración de las Escuelas competentes, así como a consulta de la Comunidad Institucional, por lo que sugiere incluir un inciso b. que diga la propuesta base del proyecto antes citado, deberá ser sometido a consulta de la Comunidad Institucional, previo a ser remitido a la Asamblea Legislativa.

El señor Jorge Chaves manifiesta que le sigue preocupando el asunto en el sentido de qué pasa si el Consejo de Escuela en determinado momento no da el aval para que el señor Carlos Roldán elabore la propuesta dentro de la carga asignada.

La señora Grettel Castro interviene y expresa que si dentro del plan de trabajo que tiene el señor Carlos Roldán ya tiene asignada la carga académica, sí debería existir un acuerdo del Consejo de Escuela autorizándolo a desarrollar este trabajo.

El señor Eugenio Trejos retira temporalmente la propuesta para realizar las consultas formales y afinar detalles y luego se volverá a traer a discusión.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2626.

**ASUNTOS DE FONDO**

**ARTICULO 12. Autorización de la ejecución de los montos destinados a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, contemplados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009, aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo único, del 3 de agosto del 2009**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada *“Autorización de la ejecución de los montos destinados a la Intersede de Alajuela, contemplados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009, aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo único, del 3 de agosto del 2009”, elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, la cual dice:*

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo Único, del 3 de agosto del 2009, aprobó la Modificación del Plan Anual Operativo 2009 y el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2009, el cual dice:

*“a. …*

*b. Condicionar la ejecución de los siguientes conceptos:*

1. *Los montos destinados a la Intersede de Alajuela hasta que se presente un informe en el que se detalle el manejo presupuestario de los programas de postgrado y técnicos, que se desarrollan en esta Sede y su apego al cumplimiento de los Lineamientos de Vinculación Remunerada Externa; y un Informe a la fecha con respecto de la  plaza de Gestor de Proyecto para la Creación de la Sede de  Alajuela, autorizada por este Consejo en la Sesión No. 2575, Artículo 9”*
2. La Secretaría de Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-1028-2009, con fecha 24 de agosto del 2009, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Vicerrectora de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite un informe sobre el manejo presupuestario de los programas de técnicos, grados y postgrados que se desarrollan en la Sede de Alajuela. Lo anterior en respuesta al acuerdo del Consejo Institucional Nº 2619, artículo único, inciso b-iii, del 03 de agosto del 2009.
3. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 08 de setiembre del año en curso, analizó de manera conjunta con la Ingra. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia y el Ing. Oscar Mario Corrales, Coordinador del Proyecto Intersede, el Informe sobre el manejo presupuestario de los programas de técnicos, grados y postgrados que se desarrollan en la Sede de Alajuela, y dispuso avalar el informe y elevar la propuesta al Consejo Institucional para autorizar la ejecución de los montos destinados a la Intersede de Alajuela, contemplados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009.

**SE PROPONE:**

1. Autorizar la ejecución de los montos destinados a la Intersede de Alajuela, contemplados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009, aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo único, inciso b-iii, del 3 de agosto del 2009.

Amplía detalles sobre la misma.

El señor Eugenio Trejos solicita corregir el término “Intersede” por “Sede Interuniversitaria”

La señora Sonia Barboza se refiere al oficio VIDA-1028-2009, comenta que ese informe no responde a lo que se había solicitado, ya que lo menciona muy sucintamente, respecto a los lineamientos es que los programas son autofinanciados, que el presupuesto solicitado es para fortalecer las instalaciones, que el gasto administrativo es compartido entres las cuatro Sedes y que la plaza de gestor de proyectos para la creación de la Sede, no tiene nada que ver con la Sede Interuniversitaria, ella quiere que conste en acta su voto en contra en esta propuesta, porque tal y como lo manifestó desde el inicio, considera que se están desvirtuando lo que estipulan los Lineamientos TEC-Fundatec, porque cuando se habla de los más programas de postgrado, aunque sean programas del Tecnológico, no es el propósito de los fondos regulares del FEES que se dediquen a crear infraestructura para fortalecer los programas de postgrado impartidos vía Fundatec, y se supone que esos programas de postgrado deben aprovechar la infraestructura establecida y no al revés. Agrega que ella lo había manifestado en una audiencia a la señora Giannina Ortiz, y le parece que le están dando una interpretación equivocada a los Lineamientos. Se refiere al Bachillerato de Educación Técnica, señala que este es un programa que no se puede decir que es de tiempo completo, y lo que se está haciendo es facilitando con los fondos regulares del FEES, crear infraestructura para programas de postgrado y reitera que eso no está mal en caso de que la infraestructura ya estuviera, y que el Tecnológico la aproveche. Además siente, como en reiteradas ocasiones lo han manifestado, que en realidad se ha querido desarrollar Alajuela y para eso se creó la plaza de gestor, y el hecho de que ahora diga la Vicerrectoría de Docencia que eso no tiene nada que ver con esto, le parece una explicación bastante ligera sobre el asunto. Señala que cuando se creó la plaza, era para que se creara una propuesta sobre la intervención del Tecnológico en Alajuela, y se había comentado que se debía mantener en lo mínimo posible, porque ninguno de los programas regulares se pudo desarrollar allá. Por tanto considera que no se ha logrado desarrollar ninguno de los propósitos que el mismo Consejo Institucional tenía, comenzando con la plaza de gestor, segundo porque se están interpretando equivocadamente los Lineamientos del TEC-Fundatec, que aunque sean programas del TEC, repite que no es el propósito usar los recursos regulares del FEES para poderles establecer todo una plataforma que le permita establecer los programas de postrado, y tercero, ella lamenta mucho que el Tecnológico no haya tenido capacidad para desarrollar programas de pregrado y de grado en la Sede Interuniversitaria en Alajuela con más fuerza. Ella lo ha dicho desde hace mucho tiempo que las otras universidades han potenciado su desarrollo, se han diversificado y han establecido nuevas localidades, creado nuevas carreras y están cubriendo otras regiones, y ellos lamentablemente se han quedado muy rezagados. Por tanto, por las razones esgrimidas anteriormente quiere que conste su voto en contra a esta propuesta, así mismo que conste en actas su intervención.

La señora Grettel Castro, manifiesta que en primer lugar en la Sede Interuniversitaria Alajuela no solo se dan postgrado, sino también el Bachillerato en Educación Técnica, por lo que, no se puede obviar que no se cuenta con los recursos adecuados para impartir el programa; en segundo el equipamiento que se pretende adquirir con este presupuesto, no se va a trasladar a los programas ni a las Escuela y le va a quedar al Instituto Tecnológico de Costa Rica, los programas autosuficientes pagarán lo correspondiente por el uso de instalaciones y equipo, tal y como lo establecen los lineamientos, y en ese sentido les queda claro que no se están violando los Lineamientos de ninguna manera, según fue aclarado en la presentación realizada por el señor Oscar Mario Corrales y la señora Giannina Ortiz. Menciona que el señor Oscar Mario Corrales está afuera por si desean escucharlo o si tienen alguna duda.

El señor Jorge Chaves manifiesta que, según entiende que el presupuesto que designa CONARE con Fondos del Sistema es para fortalecer la Sede, y lo que se está autorizando es para equipo básico como aire acondicionado, extintores de incendio, etc. Agrega que el cuatrimestre anterior él dio lecciones en una de las dos únicas aulas que tienen aire acondicionado y las condiciones son muy difíciles, y se debe tener mejores instalaciones. Respecto al presupuesto, el objetivo es que lo aprovechen las carreras de las cuatro universidades. Coincide con lo expresado por la señora Sonia Barboza en cuanto a que el TEC tuvo problemas con las carreras, pero se puede revisar otras opciones. Manifiesta que existe un compromiso con las otras universidades y no estaría bien incumplir compromisos previos.

El señor Eugenio Trejos sugiere que hagan pasar al señor Oscar Mario Corrales, con el fin de que aclare detalles sobre el tema.

**NOTA:** Ingresa el señor Oscar Mario Corrales al ser las 10:30 a.m.

El señor Oscar Mario Corrales saluda y procede a realizar la presentación. Agrega que el objetivo general de este recinto universitario es ofrecer una respuesta de educación superior universitaria para la Comunidad Alajuelense por medio del aprovechamiento de las fortalezas de cada una de las cuatro universidades. La justificación obedece a que por años esa comunidad ha tenido alta demanda de educación superior dada la cantidad de egresados colegiales así como el alto desarrollo industrial, tanto en los programas de grado y postgrado como en la educación continua.

Agrega que CONARE dentro de sus planes 2006-2010 busca lograr acciones concertadas e integradas, con el fin de optimizar la calidad académica universitaria, y la relevancia de su aporte al desarrollo nacional; en aprovechamiento de las fortalezas de cada una de las cuatro universidades y utilizando racionalmente los recursos asignados, se pretende lograr las metas de este proyecto. Hace la siguiente presentación.

**Objetivo General**

* Ofrecer una respuesta de Educación Superior Universitaria para la comunidad alajuelense, por medio de la unión de esfuerzos y el aprovechamiento de las fortalezas de cada universidad participante.

**Justificaciones**

* Alta demanda de Educación Superior para estudiantes de secundaria de la provincia y sus alrededores.
* Alto desarrollo industrial en la zona y una alta atracción de inversión extranjera.
* Demanda de servicios de educación superior en alta tecnología.
* Su existencia permite articular un proceso adecuado de educación continua de las diferentes universidades.

**Antecedentes Históricos**

* Desde los años 70, Alajuela mantiene un verdadero y creciente interés de todos sus ciudadanos y ciudadanas por contar con Universidad Estatal en Alajuela.
* 2004: La Municipalidad se interesó en que ITCR abriera sede en la ciudad.
* 2004: La Municipalidad y la Alcaldía de Alajuela, impulsan un plan de desarrollo denominado “Visión Alajuela 2010”.
* 2004: CONARE prepara bases de plan desarrollo-trabajo conjunto.
* 15 Febrero 2005: CONARE integra comisión Proyecto Visión Alajuela 2010 integrada por representantes de las cuatro universidades.
* Marzo 2005: Universidades conforman comisiones internas para apoyar el trabajo de la comisión Interuniversitaria Visión Alajuela 2010
* Diciembre 2005: La comisión interuniversitaria estatal entrega el perfil del consorcio universitario en Alajuela y CONARE le encarga la planificación y puesta en marcha de un centro de estudios interuniversitario en Alajuela
* Mayo 2006: Comisión entrega a CONARE la propuesta técnica inicial.
* Diciembre 2006: CONARE presenta el modelo de operación de la “Sede Interuniversitaria de Alajuela” y su oferta académica.

**Planes 2006-2010**

* CONARE busca lograr acciones concertadas e integradas, optimizar la calidad del quehacer universitario y la relevancia de su aporte al desarrollo nacional de manera que se afirmen las identidades, potencialidades y fortalezas de cada una de las instituciones dentro de un espacio de acción conjugada y el uso racional de los recursos asignados.

**Acciones Estratégicas Propuestas en Planes 2006-2010**

* Fortalecer las oportunidades académicas para ofrecer programas conjuntos en las regiones del país.
* Utilizar la capacidad instalada de las universidades estatales para ofrecer nuevas carreras y ampliar el cupo de las existentes, especialmente en las sedes regionales, con el fin de incorporar estudiantes de las zonas rurales.
* Compartir infraestructura de las Sedes para el desarrollo de la docencia, la investigación, la vida estudiantil, la extensión y acción social.
* Definir y establecer los mecanismos interinstitucionales que faciliten y fortalezcan el desarrollo de programas conjuntos de grado y posgrado.
* Promover la movilidad interuniversitaria de las y los estudiantes y académicos en las diferentes carreras y programas conjuntos.
* Desarrollar programas de impacto regional.
* Elaborar un programa integrado de proyección académica de las regiones.

**Oferta Académica 2010.**

**Universidad de Costa Rica**

**Grado y Posgrado**

Maestría en Negocios Internacionales

Maestría en Administración Pública

Maestría en Ingeniería Industrial

Lic. en Diseño Gráfico

Lic. enIngeniería Industrial

Lic. en Ingeniería Mecánica

**Universidad Nacional**

**Programas de Grado**

Lic. Ingeniería en Química Industrial.

Lic. Ingeniería en Sistemas.

Diplomado en Inglés.

Bach. en Comercio Internacional.

**Universidad Estatal a Distancia**

Estudios Generales

Registros Médicos

Enseñanza de la Matemática

Enseñanza de la Ciencias

Licenciatura en Informática

Doctorado en Administración

Maestría en Psicopedagogía

Maestría en Derecho Laboral

Capacitación Docente

**Instituto Tecnológico de Costa Rica**

**Programas de Grado y Posgrado**

Bachillerato en Educación Técnica

Maestría en Educación Técnica

Maestría en Sistemas Modernos de Manufactura

Maestría en Administración de Empresas

Maestría en Gestión de Proyectos

Maestría en Computación

Maestría en Administración de la ingeniería electromecánica.

Maestría en Seguridad Ocupacional

**Programas de Educación Continúa**

Gestor en Servicio al Cliente

Especialista en Costos

Motivación y Liderazgo

Dirección de Empresas Familiares

Normas Internacionales de Información Financiera

Especialista en Impuestos

Taller Balanced Score Card

Gestor de la Productividad

Programa de Seguridad, Salud y Ambiente

Sistemas de Comunicación de Voz y Datos

Gerencia de Proyectos

Gestor en Servicio al Cliente

Especialista en Costos

Motivación y Liderazgo

**Sede Plaza del Este**

**Necesidades de Equipamiento**

**Fondos del Sistema Superávit 2008**

1. Rótulo de identificación de la sede, astas para banderas de cada universidad y para la bandera de Costa Rica
2. Equipos de protección contra incendios, bancas para uso y descanso de estudiantes.
3. Laboratorio completo de informática. El actual fue comprado por la UNA, por lo que tiene prioridad en su uso. Los programas de maestría del TEC requieren gran utilización de equipo de cómputo.
4. Equipamiento de aulas (Escritorio de profesor, pupitres, aire acondicionado, pizarras, persianas para evitar claridad, etc.)
5. Equipamiento de facilidades para la alimentación de estudiantes y profesores.
6. Acondicionamiento de oficina de Recepción.
7. Divisiones para oficinas de coordinadores académicos, instalación de aire acondicionado, equipos contra incendios, mejoras en servicios sanitarios.
8. Equipamiento de segunda etapa, actualmente en construcción y en uso a partir de enero 2010. Acá se darán programas de educación continua. En edificio al fondo se ubicará la biblioteca, servicios estudiantiles y la librería interuniversitaria instalaciones que deben ser equipadas por las cuatro universidades con gastos compartidos.

Da las gracias por la atención y abre el espacio para las dudas.

El señor Isidro Álvarez consulta cuál es el monto del pago del alquiler del edificio y si existe un estudio de factibilidad que indique si es más beneficioso alquilar que construir. Además pregunta el nombre de los dueños del edificio.

El señor Oscar Mario Corrales expresa que para alquilar el edificio se le encargó a la Comisión de Coordinadores, realizar un estudio integral de las diferentes opciones y fue presentado a la Comisión de Vicerrectores de Docencia. Existían dos opciones, pero uno de los edificios se vio afectado debido a un temblor, quedando solo una opción disponible y es la que están utilizando, por la cual se pagan ¢23 millones mensuales por la primera etapa que son alrededor de mil metros cuadrados. Por la totalidad de todas las instalaciones ofertaron ¢72 millones mensuales pero la Comisión de Negociadores les realizó un planteamiento y redujeron el monto a ¢50 millones por mes. El ha insistido en que en los programas de Maestría se deben ampliar los grupos para diluir el costo. Agrega que los desarrolladores del proyecto del edificio son tres hermanos: los señores Joaquín Soto, Andrés Soto y la señora Roxana Soto, quienes representan a un grupo de inversionistas que son los que han puesto el capital, pero desconoce quiénes son los inversionistas.

La señora Sonia Barboza consulta cuánto paga cada programa de maestría por el alquiler, y si el pago lo hace al Tecnológico o a CONARE. Además pregunta cómo están negociadas las mejoras al edificio, a quién pertenecen?

El señor Oscar Mario Corrales manifiesta que el contrato es a cinco años plazo y tiene entendido que CONARE está analizando una opción de compra del edificio ya que construir en este momento requiere una inversión muy grande. Las mejoras que se están realizando son necesarias para los programas académicos y no para la infraestructura. Por ejemplo la instalación de los aires acondicionados, si hay que trasladarse a otro lugar, se retiran y se instalan en otro lado, así como el equipo contra incendios y los muebles. Las demás reparaciones las realizan los desarrolladores del edificio, incluidas las ampliaciones de las aulas. Respecto al pago del alquiler de los programas de Maestría informa que en este momento ningún programa de Maestría paga a CONARE el alquiler, y eso precisamente es un atractivo para los programas del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Si bien las Maestrías generan dinero, eso se invierte en las Maestrías del TEC.

La señora Grettel Castro manifiesta que le llama la atención que estén hablando de una Sede Interuniversitaria por lo que analizando la oferta académica que se va a presentar para el año siguiente, ve que existe mucha posibilidad de que haya una articulación real entre diferentes programas de las otras universidades y así alguien podría sacar una Licenciatura en Administración de Empresas y posteriormente continuar con un Postgrado y desde ese punto de vista es una opción bastante interesante. Aclara que la infraestructura la paga CONARE y no el TEC, el Lineamiento que habla del pago de alquiler por uso de infraestructura es para uso de infraestructura del TEC y aquí los programas están teniendo ganancia en el sentido de que CONARE está facilitando las instalaciones sin cobrar.

Para finalizar, el señor Oscar Mario Corrales solicita respetuosamente a los integrantes del Pleno, liberar los recursos del superávit, ya que la Proveeduría tiene tiempo hasta el 18 de setiembre, para recibir solicitudes de bienes y necesitan seguir operando.

El señor Johnny Masís consulta si todas las compras que están en trámite o a través del presupuesto, son bienes que eventualmente se pueden retirar de la infraestructura.

El señor Oscar Mario Corrales responde que todos los activos comprados por medio del Tecnológico están plaqueados y han seguido todos los procedimientos establecidos en la Institución, e igualmente las compras previstas cumplirán el mismo mecanismo.

**NOTA:** Se retira el señor Dennis Mora al ser las 10:58 a.m.

**NOTA:** El señor Eugenio Trejos le da las gracias al señor Oscar Mario Corrales por su exposición, quien procede a retirarse al ser 11:00 a.m.

El señor Eugenio Trejos somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 1 voto en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 10 votos a favor, 1 voto en contra.

La señora Sonia Barboza justifica su voto en contra por las razones anteriormente expuestas, agrega que lo expuesto por el señor Oscar Mario Corrales le ratifica que tiene razón en sus apreciaciones, ya que siente que lamentablemente se está desvirtuando lo que establecen los lineamientos, porque aunque se diga que son con fondos del CONARE la responsabilidad del presupuesto es del Consejo Institucional y en ese sentido le preocupa el manejo que se está haciendo. Solicita que conste en actas que no está de acuerdo en ninguno de los planteamientos que se están haciendo, y que le parece que se están subsidiando programas con los recursos regulares del FEES y estos deberían ser básicamente para programas de Grado y que los de Postgrado, que aún siendo del Tecnológico, por la normativa establecida y en la medida que sean de FUNDATEC, deben ser autosuficientes y según su criterio, ellos no deberían estar desviando los fondos de la manera que se está haciendo.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. El Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo Único, del 3 de agosto del 2009, aprobó la Modificación del Plan Anual Operativo 2009 y el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2009, el cual dice:

*“a. …*

*b. Condicionar la ejecución de los siguientes conceptos:*

* + 1. *Los montos destinados a la Sede Interuniversitaria de Alajuela hasta que se presente un informe en el que se detalle el manejo presupuestario de los programas de postgrado y técnicos, que se desarrollan en esta Sede y su apego al cumplimiento de los Lineamientos de Vinculación Remunerada Externa; y un Informe a la fecha con respecto de la  plaza de Gestor de Proyecto para la Creación de la Sede de Alajuela, autorizada por este Consejo en la Sesión No. 2575, Artículo 9”*

1. La Secretaría de Consejo Institucional recibió el oficio ViDa-1028-2009, con fecha 24 de agosto del 2009, suscrito por la Ing. Giannina Ortiz Quesada, Vicerrectora de Docencia, dirigido a la Licda. Bertalía Sánchez Salas, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual remite un informe sobre el manejo presupuestario de los programas de técnicos, grados y postgrados que se desarrollan en la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Lo anterior en respuesta al acuerdo del Consejo Institucional Nº 2619, artículo único, inciso b-iii, del 03 de agosto del 2009.
2. La Comisión de Planificación y Administración en la reunión celebrada el 08 de setiembre del año en curso, analizó de manera conjunta con la Ingra. Giannina Ortiz, Vicerrectora de Docencia y el Ing. Oscar Mario Corrales, Coordinador del Proyecto Sede Interuniversitaria, el Informe sobre el manejo presupuestario de los programas de técnicos, grados y postgrados que se desarrollan en la Sede de Alajuela, y dispuso avalar el informe y elevar la propuesta al Consejo Institucional para autorizar la ejecución de los montos destinados a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, contemplados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009.

**ACUERDA:**

1. Autorizar la ejecución de los montos destinados a la Sede Interuniversitaria de Alajuela, contemplados en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009, aprobado en la Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo único, inciso b-iii, del 3 de agosto del 2009.
2. Comunicar. **ACUERDO FIRME.**

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2626.

**NOTA:** Ingresa el señor Dennis Mora al ser las 11:02 a.m.

**ARTÍCULO 13. Presentación de informe referente al caso del pago del señor Guido Hernández y conformación de una Comisión Especial del Consejo Institucional que inicie el proceso de investigación correspondiente, derivado del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo 1, del 03 de agosto del 2009.**

La señora Grettel Castro presenta la propuesta denominada “*Presentación de informe referente al caso del pago del señor Guido Hernández y conformación de una Comisión Especial del Consejo Institucional que inicie el proceso de investigación correspondiente, derivado del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en Sesión Extraordinaria No. 2619, Artículo 1, del 03 de agosto del 2009”,* elaborada por la Comisión de Planificación y Administración, la cual dice:

**CONSIDERANDO QUE:**

1. En el Acta No. 37-06 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el 17 de octubre del 2006, el Máster Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, señala que el nuevo designado para participar en la Comisión de Sede Interuniversitaria por el ITCR, es el Ing. Guido Hernández Marín, de vasta experiencia como profesor de la Institución y miembro en dos ocasiones de su Consejo Institucional.
2. En el Acta de la Sesión No. 2486 del Consejo Institucional del ITCR, del 19 de octubre del 2006, el MSc. Eugenio Trejos Benavides, en Informes de Rectoría, informa lo siguiente:

***“3.3. Comisiones del CONARE:***

*d. La Comisión de Sede Interuniversitaria manifiesta su preocupación por no contar con la participación en ésta del representante del ITCR. Para solventar esta preocupación, designé al Ing. Guido Hernández como representante del ITCR ante esa Comisión”.*

1. En esa misma Sesión, en el Capítulo de Foro, el señor Trejos informa:

*“… que han estado trabajando fuerte con lo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, sin embargo, no ha dejado de lado lo referente a la Comisión de Regionalización, pues para ello le solicitó al señor Guido Hernández, ahora que está jubilado, que se dedique a la Comisión ya que a partir del 4 de diciembre él asumirá la Presidencia de CONARE, lo que le da mayor maniobrabilidad (sic) porque el ITCR elaborará la agenda. Finalmente, se compromete a buscar los recursos necesarios para hacer viables los proyectos ya que sin recursos es muy difícil germinar proyectos.”*

1. En el Artículo 4 del Acta No. 40-06 celebrada el 28 de noviembre del 2006,del Consejo Nacional de Rectores, (CONARE), se indica:

*“Comenta Don Gastón que por la condición en que son prestados en el presente caso los servicios de doña Giselle Bolaños Mora y don Guido Hernández Martín (sic), se está ante una contratación de servicios profesionales de consultoría para la elaboración de un proyecto de sede interuniversitaria, coordinada con la Sede de la UNED en Alajuela. Debe efectuarse el pago con la emisión de la correspondiente orden de compra y previo visto bueno del señor Director de OPES.*

*SE ACUERDA EN FIRME:*

*Acoger el dictamen del Asesor Legal y comunicar a la Administración de OPES que el pago de la señora Giselle Bolaños Mora y del señor Guido Hernández Marín por sus servicios profesionales, brindados como consultores ante la Comisión de Sede Interuniversitaria, corresponderá al CONARE, para lo que deberá emitir las respectivas órdenes de compra. El monto a pagar para cada uno de esos consultores, previo visto bueno de la Dirección de OPES, será equivalente al oportunamente acordado para los demás miembros de esta Comisión. A partir del ejercicio presupuestario anual 2007, la UNED y el ITCR asumirán en forma directa la contratación de los profesionales que requieran, las que el CONARE le reintegrará con cargo al Fondo del Sistema.”*

1. *El CONARE en la Sesión No. 15-08, del 13 de mayo del 2008, acordó en firme: “Indicar a las Rectorías de la UNED e ITCR, que definan los montos que deben cancelar a la señora Giselle Bolaños Mora y al señor Guido Hernández Marín, respectivamente, y de acuerdo con lo acordado por este Consejo para el pago de los miembros de la Comisión Sede Interuniversitaria en el 2007, y que presente a la Administración de OPES las solicitudes de reintegro correspondientes”.*
2. La MBA. María Auxiliadora Navarro, como Coordinadora de la Unidad de Tesorería, mediante Oficio DFCI-174-2009, solicita al Lic. Roy D’Avanzo Navarro, Coordinador de la Unidad de Contabilidad, que se realice el registro del Documento # 409, por un monto de 8.047.270 colones, correspondiente a un pago efectuado por CONARE por concepto de reintegro de fondos para el pago del Ing. Guido Hernández Marín, por trabajo realizado como integrante de la Comisión de Sede Interuniversitaria, de enero a mayo de 2007. (anexo 3 de la Modificación al Plan Anual Operativo y Presupuesto Extraordinario 01-2009)
3. Mediante Resolución de Rectoría No. RR-043-2009, del 19 de febrero del 2009, el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, autoriza el pago de ¢8.047.270 al Ing. Guido Hernández Marín, por su labor como representante del ITCR en la Comisión de Sede Interuniversitaria de Alajuela, de enero a mayo del 2007, ambos meses inclusive, en cumplimiento con lo acordado en CONARE en la Sesión No. 40-06 del 28 de noviembre del 2006, Art. 4 y de la Sesión No. 15-2008, del 3 de mayo del 2008. Asimismo, solicita a la Administración de OPES efectuar el reintegro correspondiente*.*
4. En este mismo documento, en el considerando No. 7, justifica el monto a pagar según constancia emitida por la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos el 21 de enero del 2009.
5. El Consejo Institucional en Sesión Extraordinaria No. 2619, celebrada el 3 de agosto de 2009, aprobó la Modificación del Plan Anual Operativo 2009 y el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2009, dejando condicionada en el punto b.i, lo siguiente:

*“i. Sub-partida de Indemnizaciones; sujeto a que la Comisión de Planificación y Administración presente al Consejo Institucional un análisis de toda la información referente al caso del pago al Sr. Guido Hernández, y que el órgano competente inicie el proceso de investigación correspondiente que justifique la indemnización.”*

1. Se recibió el R-0700-2009, con fecha 21 de agosto del 2009, el señor Rector remite documentación en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria. No. 2619, celebrada el 3 de agosto de 2009.
2. La Comisión de Planificación y Administración analizó la información emitida por el Máster Eugenio Trejos B., en oficio R-0700-2009 y dispuso:

* Solicita a:
  + Auditoría Interna, su asesoría en este caso
  + CONARE, la información requerida
* Certificaciones a:
  + Recursos Humanos
  + Aprovisionamiento
  + Financiero Contable
* Invitar al señor Rector a la próxima reunión de la Comisión.

1. El Departamento de Aprovisionamiento mediante oficio AP-1069-2009, del 27 de agosto del 2009, emite certificación que señala:

*“El señor Guido Hernández Marín, aparece inscrito en el Registro de Proveedores Institucional, a partir del 19 de junio del 2008, período en el cual según nuestros registros, no se le ha realizado ningún tipo de contratación, ya que no existe orden de compra que ampare la misma, a nombre de dicho señor.”*

1. Mediante Oficio AUDI/AS-13-2009, con fecha 31 de agosto del año en curso, el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en respuesta al Oficio SCI-565-2009 de la B.Q. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, señala:

*“1. Sobre las irregularidades en la contratación:*

*1.1. Falta de formalización del proceso de contratación*

*… La falta de uno de los elementos esenciales del proceso de contratación administrativa, a saber la formalización, es lo que hace suponer que nos encontramos ante una “contratación irregular”.*

*2. Sobre la utilización de la partida “indemnizaciones”*

*En lo que respecta a la indemnización se debe recordar que el concepto “indemnización”, desde la perspectiva presupuestaria, según el clasificador por objeto de gasto que utiliza el Departamento Financiero Contable, se define como: “Un resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa”.*

*Por lo que es criterio de la Auditoría Interna, que sí hay evidencia suficiente de que los servicios se prestaron, bajo un marco de coordinación interuniversitaria, que los fondos fueron depositados al ITCR para ese fin específico por CONARE y hay gestión de cobro por parte de quien brindó la consultoría.*

Dicho pago debe atenderse en este caso, por la vía de indemnización, mediante la respectiva resolución administrativa, pues no existe posibilidad alguna de formalizar en una institución pública, una contratación de servicios, ya prestados, que genere una eventual cuenta por pagar., claro está, previa verificación de que el servicio fue entregado y recibido a satisfacción.”

1. Se recibió el oficio DFC-1588-2009, suscrito por la Máster María Auxiliadora Navarro, Directora del Departamento de Financiero Contable, en el cual emite certificación de información respecto a la transacción realizada por el CONARE al ITCR, misma que no aporta información adicional ya recopilada.
2. Se recibió Certificación por parte de la MBA. Hannia Rodríguez, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en la que indica la fecha exacta en la que se acogió a su jubilación, el Ing. Guido Hernández M.
3. Se recibió el oficio R-739-2009, suscrito por el Máster Eugenio Trejos B., Rector, del cual se rescata lo siguiente:

*“…Como se desprende del documento del Lic. Gastón Baudrit, el Ing. Hernández había sido nombrado para que sustituyera a don Bernal Martínez en operacionalización de la propuesta de la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Fue así como en un primer momento fue CONARE quien contrató y pagó al señor Hernández, mediante transferencia realizada el 28 de marzo del 2007, operación 200-01-147-008684-6 del Banco Nacional, pago este que correspondiera a consultoría realizada en el año 2006…*

*… El suscrito Rector, no podía hacer procedimientos de solicitud de bienes ni contratación alguna en el tanto el artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa obliga a la Administración a contar con la disponibilidad presupuestaria de previo a iniciar cualquier procedimiento de contratación. Siendo que, sabíamos que CONARE giraría esos fondos, más no en qué momento. Fue bajo el principio de buena fe y con el ofrecimiento colaborador de Don Guido, que se siguió haciendo la consultoría requerida, a sabiendas de que se pagaría hasta el momento en que ingresarán esos fondos.*

*Fue por lo anterior que nos vimos imposibilitados de iniciar cualquier proceso de contratación y dado que el servicio ya está brindado, la figura procedente para realizar el pago de marras es la indemnización”.*

Además, adjunta criterio del Asesor Legal del CONARE, respecto al caso del Ing. Guido Hernández.

1. En reunión celebrada el pasado 7 de setiembre de 2009, la Comisión recibió al Máster Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, en la cual hace un recuento de los hechos.
2. Mediante correo electrónico y posterior entrega del documento formal, sin consecutivo y con fecha del 09 de setiembre de 2009, el Ing. Guido Hernández M., manifiesta su decisión de no insistir en el cobro de los honorarios profesionales, en razón de su participación en la Comisión de Sede interuniversitaria. Además aclara que la decisión fue tomada sin ninguna presión externa.
3. Con base en la mencionada manifestación del Sr. Hernández, la Comisión recibió a la Licda. Martha Calderón, funcionaria de la Oficina de Asesoría Legal, a quien se le consultó sobre la validez de la renuncia planteada por el Ing. Hernández Marín.

La Licda. Calderón manifestó que dado que el señor Hernández no tiene ninguna relación laboral con el Instituto, es válida su renuncia al pago correspondiente a los servicios brindados como parte de la Comisión.

1. Se recibió el SCI-611-2009, suscrito por la Licda. Maureen Reid, Asesora Legal del Consejo Institucional, en el cual emite pronunciamiento legal sobre los alcances de la contratación del Ing. Guido Hernández M., para la realización de actividades en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
2. La Comisión de Planificación y Administración, analizó la información recibida de CONARE y de la Administración del ITCR, y acordó elevar al pleno del Consejo Institucional la presente propuesta, para su conocimiento y aprobación.

**SE PROPONE**:

1. Solicitar a la Administración proceder con los trámites según corresponda, para la devolución al Consejo Nacional de Rectores de los ¢8.047,270 (ocho millones cuarenta y siete mil, doscientos setenta colones, con cero céntimos), correspondientes a la subpartida “Indemnizaciones”, incluidos en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009.
2. Conformar una Comisión Especial del Consejo Institucional, con el objetivo de realizar una investigación administrativa que determine el procedimiento seguido por los entes y personas involucradas en este caso y recomiende lo correspondiente para subsanar los errores que se detecten.

Estará conformada de la siguiente manera:

* BQ. Grettel Castro P., quien la coordina
* Ing. Nancy Hidalgo D., Integrante de la Comisión de Planificación y Administración
* Licda. Martha Calderón F., funcionaria de la Oficina de Asesoría Legal
* Lic. Rodolfo Coto, Funcionario del Depto. de Financiero Contable
* Lic. Walter Sequeira F., Director del Depto. de Aprovisionamiento

Dicha Comisión deberá brindar el informe final al Consejo Institucional a más tardar el 03 de diciembre de 2009.

De seguido corrige el título del punto de agenda y procede con la lectura de la propuesta.

La señora Lilliana Harley consulta si el TEC puede devolver el dinero al CONARE, además, le gustaría conformar la Comisión y considera conveniente también que se integre un representante de CONARE ya que fue quien realizó la contratación y analizar la forma de hacer la devolución del dinero.

La señora Sonia Barboza solicita la presencia de la señora Maureen Reid porque no está segura de que el Consejo tenga potestad para nombrar esa Comisión. Está de acuerdo en realizar la investigación de los procedimientos, pero no tiene claro si legalmente es procedente que la Comisión la integren miembros de este Consejo.

La señora Grettel Castro comenta que en esos términos la Comisión le realizó la consulta a la señora Marta Calderón. Agrega que el objetivo es realizar una investigación administrativa y no precisamente la tiene que hacer el superior jerárquico. Si del informe de la Comisión se desprende que se debe hacer un proceso disciplinario, es otra cosa y eso fue lo que les aclaró la señora Marta Calderón. Está anuente a que la señora Lilliana Harley se integre a la Comisión, con lo que no está de acuerdo es que se incorpore a una persona de CONARE porque es un asunto interno.

**NOTA:** Ingresan las señoras Maureen Reid y la señora Noemy Línkemer, al ser las 11:20 a.m.

El señor Eugenio Trejos les da la bienvenida a las invitadas y les sintetiza sobre el tema.

La señora Sonia Barboza expresa su duda, en el sentido de si el Consejo Institucional tiene potestad para conformar la Comisión, que aunque sea una investigación administrativa, o si se debe delegar a alguien más.

La señora Maureen Reid expresa que le genera duda si estatutariamente el señor Eugenio Trejos es quien agota la vía administrativa y qué pasaría si dentro de los investigados alguno es subalterno de él, se prestaría para confusión respecto al ámbito de acciones y en ese caso quien estaría haciendo la investigación sería el Consejo Institucional.

La señora Noemy Línkemer considera que lo que se debe eliminar es el término “investigación administrativa” y ponerlo como un procedimiento administrativo, porque esto podría no ser disciplinario y lo que plantea la señora Maureen Reid se obviaría, porque lo que estaría haciendo es una investigación de carácter administrativo para determinar la verdad real de los hechos, no disciplinaria porque el Consejo no tiene esa potestad. Agrega que se podría hacer de conformidad con el Artículo 214 de la Convención Colectiva de Trabajo.

La señora Maureen Reid manifiesta que se debe tener cuidado por los precedentes que se crean y considera que deben apegarse a la legalidad, porque habrá personas cuestionadas.

La señora Nancy Hidalgo manifiesta que no debe desviarse la atención hacia algo que considera que está mal enfocado, ellos no están hablando de establecer un juicio, la idea es analizar los puntos débiles y detectar quiénes fueron los entes involucrados y posteriormente iniciar los procesos correspondientes.

El señor Isidro Álvarez considera que se debe incluir en la primera propuesta, que la devolución del dinero debe hacerse mediante el mecanismo presupuestario correspondiente, además si se realiza de devolución a CONARE, ya no habría nada que subsanar y la Comisión lo que debe hacer es una investigación procedimental para sustentar eventualmente la necesidad de una investigación preliminar pero el Consejo no puede invadir competencias.

La señora Noemy Línkemer considera que la delimitación es lo más importante, no pueden concluir con recomendaciones de orden disciplinario, en cuyo paso se podría pasar directamente a los jefes. Si la investigación se basa en hacer una recomendación de orden administrativo, el Consejo no estaría invadiendo competencias.

La señora Grettel Castro propone nueva redacción para que diga: “Conformar una Comisión Especial de Consejo Institucional con el objetivo de realizar un procedimiento administrativo que revise el procedimiento y haga las recomendaciones que correspondan”; añade que ellos dijeron que se subsanaran los errores con el fin de que detectar si falta algún procedimiento, pero no para subsanar el pago y considera que el Consejo no tiene competencia para acoger la propuesta ya que no fueron ellos quienes hicieron la contratación.

Respecto a la investigación para determinar los hechos reales, podría tratarse únicamente de procedimientos y no da pie para establecer una investigación laboral.

La señora Noemy Línkemer insiste en que si la consecuencia es disciplinaria se corre el riesgo, porque si se asume la investigación el plazo estaría corriendo para la prescripción y si sale alguna recomendación de tipo disciplinario es mejor trasladarlo a quien corresponde, pero sí solo se está pensando de revisar el procedimiento, sí lo puede hacer este órgano.

El señor Isidro Álvarez consulta que si la renuncia expresa del señor Guido Hernández los exonera de realizar la investigación y sentar responsabilidades por un procedimiento que ya se cataloga como eventualmente irregular.

La señora Noemy Línkemer manifiesta que la renuncia es procedente por el señor Guido Hernández porque él no tiene un relación de trabajo el servicio es profesional, por lo que sí es renunciable, la obligación del Tecnológico es devolverlo a su origen, el perjuicio que pudiera haber ocasionado acaba con la devolución, pero considera interesante revisar el procedimiento para hacer recomendaciones de orden administrativo y dejar un precedente.

El señor Víctor Estrada expresa que el señor Guido Hernández puso como condición en su nota, que el asunto se considere cerrado y desde ahí no sabe si se debe tomar un acuerdo para cerrar el caso, lo otro es hacer la revisión de los procedimientos para evitar este tipo de situaciones (parte preventiva y correctiva).

El señor Johnny Masís considera que el señor Guido Hernández no está renunciando tácitamente al cobro, lo que expresa es que no insistirá en el cobro condicionado a que el caso se de por cerrado. Agrega que si se acelera y se devuelve los recursos se deben acatar los procedimientos correspondientes, pero considera que esto les traería problemas operativos, es preferible esperar a la recomendación de la Comisión para tener mayores elementos de juicio.

La señora Grettel Castro expresa que le preocupa dejar en manos de la Comisión la devolución del dinero, porque e informe estaría presentado hasta el 3 de diciembre, y el TEC no puede dejarse esos recursos durante todo este tiempo.

La señora Noemy Línkemer señala que si la persona renuncia al pago, se debe hacer la devolución del dinero, o bien depositarlo.

La señora Lilliana Harley considera que la opción de la señora Noemy Línkemer, no es factible porque está bajo el método de la indemnización, si se hace el cheque se debe iniciar con la investigación preliminar y hacer todos los procedimientos y el enredo es mayor.

La señora Noemy Línkemer aclara que ella lo que dijo es si se realiza el cheque y el señor no lo retira, no ingresa a las arcas de la Institución. Sugiere que si el procedimiento como tal es para otra cosa y no disciplinario, la Comisión puede hacer la recomendación no formal sino como cualquier informe. De todos modos debe aplicarse el procedimiento.

El señor Eugenio Trejos sintetiza en lo siguiente:

1. Los recursos son del ITCR y al no pagarlos hay que restituirlos a CONARE y no se produce ningún perjuicio a la institución.

2. Conformar una Comisión Especial del Consejo Institucional con el propósito de revisar el procedimiento de contratación y realice las recomendaciones estrictamente administrativas que procedan para subsanar los errores que pudiesen detectarse.

Se corrige la redacción del inciso b. para que no diga “procedimiento administrativo” sino procedimiento de contratación.

La señora Nancy Hidalgo alega que no hubo contratación propiamente.

La señora Noemy Línkemer aclara que sí hubo una contratación pero que fue irregular y es precisamente lo que se iría a revisar.

La señora Grettel Casto tiene la duda, ya que ellos quieren revisar qué fue lo que sucedió en torno a todo el proceso, y alrededor de la contratación hay una serie de acciones ejecutadas por diferentes órganos que no están directamente involucrados y no sabe si se estarían incluyendo en la investigación.

La señora Noemy Línkemer manifiesta que eso depende de la forma en que se redacte el objetivo, si se trata de revisar el ínterin de la contratación o si es revisar el procedimiento o señala que le preocupa si el término contratación restringe la amplitud de lo que se desea revisar, pero tiene sus dudas respecto a este término, ellas hablaban seguido.

La señora Noemy Línkemer aclara que el procedimiento administrativo es para averiguar la “Verdad Real de los Hechos” y si lo que se va a hacer es recabar información preliminar, que no se haga un procedimiento, sino que se le traslade a quien corresponda.

El señor Dennis Mora manifiesta que eso no evita el procedimiento. Si se va a realizar una recomendación estrictamente administrativa, producto de la revisión de un procedimiento de contratación, es un órgano director, por lo que no puede apoyar la propuesta en esos términos. Sugiere que se conforme un Órgano Director que investigue los hechos o una Comisión que analice la documentación.

La señora Nancy Hidalgo expresa que la intención de la Comisión en ningún momento fue de convertirse en Órgano Director, y si así fuera ella no estaría dispuesta a participar en la Comisión y solicitarían que se traslade al órgano competente para que inicie el proceso administrativo.

La señora Grettel Castro consulta si un procedimiento inhibe al otro, porque en el momento que se hace una investigación para buscar responsabilidades, no necesariamente se dan recomendaciones para mejorar. El espíritu que motivó a la Comisión para realizar la propuesta fue para corregir lo que no está bien, y consulta si con ese procedimiento se puede lograr el objetivo.

La señora Maureen Reid expresa que el Consejo Institucional tiene la potestad de solicitarle a la Presidencia en qué quiere enfatizar.

La señora Noemy Línkemer indica que el señor Eugenio Trejos en todas las resoluciones adjunta una recomendación para que no solo sean para sancionar o liberar responsabilidades, y cuando procede se hace una instancia para que las resoluciones sean contractivas y este podría ser el caso.

El señor Isidro Álvarez considera que la materia de contratación administrativa es una de las más regladas en la Administración Pública y en este caso lo que pasó fue que se realizó una contratación irregular y no ve que sería lo que deba investigar esa Comisión para mejorar procedimientos. Considera que si el dinero se está reintegrando el problema termina ahí y lo que se debe hacer es tomar previsiones para que esos errores no se repita, pero si es voluntad de éste Órgano que se revise el procedimiento y regularlo, pero no inventar más cosas.

La señora Noemy Línkemer manifiesta que no es inventar, lo que sucede es que no se puede llegar a conclusiones sin haber pasado por el debido proceso, y si la presunción existe se pasaría por un procedimiento, porque no es un asunto de mera contratación y podrían existir atenuantes. Reitera que su recomendación es que no se realice un procedimiento administrativo y se hagan las recomendaciones.

El señor Eugenio Trejos consulta si en este caso, al hacer la devolución del dinero, y el señor Guido Hernández renunció

La señora Grettel Castro manifiesta que el asunto no es tan sencillo como parece, sin embargo considera que la devolución debería hacerse cuanto antes por lo que sugiere separarlo de la propuesta y la Comisión analice lo demás.

El señor Isidro Álvarez manifiesta su duda porque si el señor Guido Hernández está presentando la renuncia expresa ante el Consejo Institucional, debe quedar evidenciado en la propuesta.

**NOTA:** Se retira la señora Sonia Barboza al ser las 12:15 p.m.

La señora Noemy Línkemer expresa que debe quedar claro que es una solicitud expresa, porque es en el Pleno donde se está dando la discusión y el señor Guido Hernández dirige la nota directamente a este Consejo, y lo que se acepta es la devolución del dinero.

**NOTA:** Se retiran las señoras invitadas al ser las 12:20 p.m. y se les da las gracias.

Se incorpora como acuerdo a) Tomar nota de la renuncia expresa del Ing. Guido Hernández Marín, dirigida a los miembros del Consejo Institucional, de 9 de setiembre del 2009, en la que solicita dar por concluido el caso en relación con el pago adeudado a su persona, por la contratación para trabajar en la Comisión nombrada por CONARE para la apertura de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.

b) Solicitar a la Administración proceder con los trámites según corresponda, para la devolución al Consejo Nacional de Rectores de los ¢8.047,270 (ocho millones cuarenta y siete mil, doscientos setenta colones, con cero céntimos), correspondientes a la subpartida “Indemnizaciones”, incluidos en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009.

Se somete a votación la propuesta y se obtiene el siguiente resultado: 8 votos a favor, 3 votos en contra. Se somete a votación la firmeza y se obtiene el siguiente resultado: 9 votos a favor a favor 2 en contra

El señor Johnny Masís justifica su voto en contra por cuanto, tal como lo manifestó anteriormente, considera que lo indicado por el señor Guido Hernández en su nota la cual dice: *“…Por lo anterior, he decidido  no insistir en dicho cobro, poniendo como única condición, si es que al menos me asiste ese derecho, que el asunto se considere cerrado….”* el señor Guido Hernández no insistirá en el cobro siempre que el caso se dé por cerrado, cosa que no está sucediendo pues la intención de este Consejo es que se devuelva nuevamente la propuesta a la Comisión de Administración para que se continúe con la revisión, con lo que tiene que ver con la Creación de una Comisión que analice todo lo que se dio.  Además, sigue pensando, como siempre lo ha dicho,  que si se dio el aporte del compañero Guido Hernández en la Comisión Interuniversitaria, merece también el justo pago y que a lo interno de la Institución se revisen las instancias que correspondan.

Por lo tanto el Consejo Institucional:

CONSIDERANDO QUE:

1. En el Acta No. 37-06 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el 17 de octubre del 2006, el Máster Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, señala que el nuevo designado para participar en la Comisión de Sede Interuniversitaria por el ITCR, es el Ing. Guido Hernández Marín, de vasta experiencia como profesor de la Institución y miembro en dos ocasiones de su Consejo Institucional.
2. En el Acta de la Sesión No. 2486 del Consejo Institucional del ITCR, del 19 de octubre del 2006, el MSc. Eugenio Trejos Benavides, en Informes de Rectoría, informa lo siguiente:

***“3.3. Comisiones del CONARE:***

*d. La Comisión de Sede Interuniversitaria manifiesta su preocupación por no contar con la participación en ésta del representante del ITCR. Para solventar esta preocupación, designé al Ing. Guido Hernández como representante del ITCR ante esa Comisión”.*

1. En esa misma Sesión, en el Capítulo de Foro, el señor Trejos informa:

*“… que han estado trabajando fuerte con lo de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, sin embargo, no ha dejado de lado lo referente a la Comisión de Regionalización, pues para ello le solicitó al señor Guido Hernández, ahora que está jubilado, que se dedique a la Comisión ya que a partir del 4 de diciembre él asumirá la Presidencia de CONARE, lo que le da mayor maniobrabilidad (sic) porque el ITCR elaborará la agenda. Finalmente, se compromete a buscar los recursos necesarios para hacer viables los proyectos ya que sin recursos es muy difícil germinar proyectos.”*

1. En el Artículo 4 del Acta No. 40-06 celebrada el 28 de noviembre del 2006,del Consejo Nacional de Rectores, (CONARE), se indica:

*“Comenta Don Gastón que por la condición en que son prestados en el presente caso los servicios de doña Giselle Bolaños Mora y don Guido Hernández Martín (sic), se está ante una contratación de servicios profesionales de consultoría para la elaboración de un proyecto de sede interuniversitaria, coordinada con la Sede de la UNED en Alajuela. Debe efectuarse el pago con la emisión de la correspondiente orden de compra y previo visto bueno del señor Director de OPES.*

*SE ACUERDA EN FIRME:*

*Acoger el dictamen del Asesor Legal y comunicar a la Administración de OPES que el pago de la señora Giselle Bolaños Mora y del señor Guido Hernández Marín por sus servicios profesionales, brindados como consultores ante la Comisión de Sede Interuniversitaria, corresponderá al CONARE, para lo que deberá emitir las respectivas órdenes de compra. El monto a pagar para cada uno de esos consultores, previo visto bueno de la Dirección de OPES, será equivalente al oportunamente acordado para los demás miembros de esta Comisión. A partir del ejercicio presupuestario anual 2007, la UNED y el ITCR asumirán en forma directa la contratación de los profesionales que requieran, las que el CONARE le reintegrará con cargo al Fondo del Sistema.”*

1. El CONARE en la Sesión No. 15-08, del 13 de mayo del 2008, acordó en firme: *“Indicar a las Rectorías de la UNED e ITCR, que definan los montos que deben cancelar a la señora Giselle Bolaños Mora y al señor Guido Hernández Marín, respectivamente, y de acuerdo con lo acordado por este Consejo para el pago de los miembros de la Comisión Sede Interuniversitaria en el 2007, y que se presente a la Administración de OPES las solicitudes de reintegro correspondientes”.*
2. La MBA. María Auxiliadora Navarro, como Coordinadora de la Unidad de Tesorería, mediante Oficio DFCI-174-2009, solicita al Lic. Roy D’Avanzo Navarro, Coordinador de la Unidad de Contabilidad, que se realice el registro del Documento # 409, por un monto de 8.047.270 colones, correspondiente a un pago efectuado por CONARE por concepto de reintegro de fondos para el pago del Ing. Guido Hernández Marín, por trabajo realizado como integrante de la Comisión de Sede Interuniversitaria, de enero a mayo de 2007. (anexo 3 de la Modificación al Plan Anual Operativo y Presupuesto Extraordinario 01-2009).
3. Mediante Resolución de Rectoría No. RR-043-2009, del 19 de febrero del 2009, el MSc. Eugenio Trejos Benavides, Rector, autoriza el pago de ¢8.047.270 al Ing. Guido Hernández Marín, por su labor como representante del ITCR en la Comisión de Sede Interuniversitaria de Alajuela, de enero a mayo del 2007, ambos meses inclusive, en cumplimiento con lo acordado en CONARE en la Sesión No. 40-06 del 28 de noviembre del 2006, Art. 4 y de la Sesión No. 15-2008, del 3 de mayo del 2008. Asimismo, solicita a la Administración de OPES efectuar el reintegro correspondiente.
4. En este mismo documento, en el considerando No. 7, justifica el monto a pagar según constancia emitida por la MBA. Hannia Rodríguez Mora, Directora del Departamento de Recursos Humanos el 21 de enero del 2009.
5. El Consejo Institucional en Sesión Extraordinaria No. 2619, celebrada el 3 de agosto de 2009, aprobó la Modificación del Plan Anual Operativo 2009 y el Presupuesto Extraordinario Nº 1-2009, dejando condicionada en el punto b.i, lo siguiente:

“i. *Sub-partida de Indemnizaciones; sujeto a que la Comisión de Planificación y Administración presente al Consejo Institucional un análisis de toda la información referente al caso del pago al Sr. Guido Hernández, y que el órgano competente inicie el proceso de investigación correspondiente que justifique la indemnización.”*

1. Se recibió el R-0700-2009, con fecha 21 de agosto del 2009, el señor Rector remite documentación en atención al acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión Extraordinaria. No. 2619, celebrada el 3 de agosto de 2009.
2. La Comisión de Planificación y Administración analizó la información remitida por el Máster Eugenio Trejos B., en oficio R-0700-2009 y dispuso:

* Solicita a:
  + Auditoría Interna, su asesoría en este caso
  + CONARE, la información requerida
* Certificaciones a:
  + Recursos Humanos
  + Aprovisionamiento
  + Financiero Contable
* Invitar al señor Rector a la próxima reunión de la Comisión.

1. El Departamento de Aprovisionamiento mediante oficio AP-1069-2009, del 27 de agosto del 2009, emite certificación que señala:

*“El señor Guido Hernández Marín, aparece inscrito en el Registro de Proveedores Institucional, a partir del 19 de junio del 2008, período en el cual según nuestros registros, no se le ha realizado ningún tipo de contratación, ya que no existe orden de compra que ampare la misma, a nombre de dicho señor.”*

1. Mediante Oficio AUDI/AS-13-2009, con fecha 31 de agosto del año en curso, el Lic. Isidro Álvarez, Auditor Interno, en respuesta al Oficio SCI-565-2009 de la B.Q. Grettel Castro, Coordinadora de la Comisión de Planificación y Administración, señala:

*“1. Sobre las irregularidades en la contratación:*

*1.1. Falta de formalización del proceso de contratación*

*… La falta de uno de los elementos esenciales del proceso de contratación administrativa, a saber la formalización, es lo que hace suponer que nos encontramos ante una “contratación irregular”.*

*2. Sobre la utilización de la partida “indemnizaciones”*

*En lo que respecta a la indemnización se debe recordar que el concepto “indemnización”, desde la perspectiva presupuestaria, según el clasificador por objeto de gasto que utiliza el Departamento Financiero Contable, se define como: “Un resarcimiento económico por el daño o perjuicio causado por la institución a personas físicas o jurídicas, incluyendo las costas judiciales o cualquier gasto similar, el cual debe tener respaldo en una sentencia judicial o una resolución administrativa”.*

*Por lo que es criterio de la Auditoría Interna, que sí hay evidencia suficiente de que los servicios se prestaron, bajo un marco de coordinación interuniversitaria, que los fondos fueron depositados al ITCR para ese fin específico por CONARE y hay gestión de cobro por parte de quien brindó la consultoría.*

*Dicho pago debe atenderse en este caso, por la vía de indemnización, mediante la respectiva resolución administrativa, pues no existe posibilidad alguna de formalizar en una institución pública, una contratación de servicios, ya prestados, que genere una eventual cuenta por pagar., claro está, previa verificación de que el servicio fue entregado y recibido a satisfacción.”*

1. Se recibió el oficio DFC-1588-2009, suscrito por la Máster María Auxiliadora Navarro, Directora del Departamento de Financiero Contable, en el cual emite certificación de información respecto a la transacción realizada por el CONARE al ITCR, misma que no aporta información adicional ya recopilada.
2. Se recibió Certificación por parte de la MBA. Hannia Rodríguez, Directora del Departamento de Recursos Humanos, en la que indica la fecha exacta en la que se acogió a su jubilación, el Ing. Guido Hernández M.
3. Se recibió el oficio R-739-2009, suscrito por el Máster Eugenio Trejos B., Rector, del cual se rescata lo siguiente:

*“…Como se desprende del documento del Lic. Gastón Baudrit, el Ing. Hernández había sido nombrado para que sustituyera a don Bernal Martínez en operacionalización de la propuesta de la Sede Interuniversitaria de Alajuela. Fue así como en un primer momento fue CONARE quien contrató y pagó al señor Hernández, mediante transferencia realizada el 28 de marzo del 2007, operación 200-01-147-008684-6 del Banco Nacional, pago este que correspondiera a consultoría realizada en el año 2006…*

*… El suscrito Rector, no podía hacer procedimientos de solicitud de bienes ni contratación alguna en el tanto el artículo 8 de la Ley de Contratación Administrativa obliga a la Administración a contar con la disponibilidad presupuestaria de previo a iniciar cualquier procedimiento de contratación. Siendo que, sabíamos que CONARE giraría esos fondos, más no en qué momento. Fue bajo el principio de buena fe y con el ofrecimiento colaborador de Don Guido, que se siguió haciendo la consultoría requerida, a sabiendas de que se pagaría hasta el momento en que ingresarán esos fondos.*

*Fue por lo anterior que nos vimos imposibilitados de iniciar cualquier proceso de contratación y dado que el servicio ya está brindado, la figura procedente para realizar el pago de marras es la indemnización”.*

Además, adjunta criterio del Asesor Legal del CONARE, respecto al caso del Ing. Guido Hernández.

1. En reunión celebrada el pasado 7 de setiembre de 2009, la Comisión recibió al Máster Eugenio Trejos B., Rector del ITCR, en la cual hace un recuento de los hechos.
2. Mediante correo electrónico y posterior entrega del documento formal, sin consecutivo y con fecha del 09 de setiembre de 2009, el Ing. Guido Hernández M., manifiesta su decisión de no insistir en el cobro de los honorarios profesionales, en razón de su participación en la Comisión de Sede interuniversitaria. Además aclara que la decisión fue tomada sin ninguna presión externa.
3. Con base en la mencionada manifestación del Sr. Hernández, la Comisión recibió a la Licda. Martha Calderón, funcionaria de la Oficina de Asesoría Legal, a quien se le consultó sobre la validez de la renuncia planteada por el Ing. Hernández Marín.

La Licda. Calderón manifestó que dado que el señor Hernández no tiene ninguna relación laboral con el Instituto, es válida su renuncia al pago correspondiente a los servicios brindados como parte de la Comisión.

1. Se recibió el SCI-611-2009, suscrito por la Licda. Maureen Reid, Asesora Legal del Consejo Institucional, en el cual emite pronunciamiento legal sobre los alcances de la contratación del Ing. Guido Hernández M., para la realización de actividades en la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
2. La Comisión de Planificación y Administración, analizó la información recibida de CONARE y de la Administración del ITCR, y acordó elevar al pleno del Consejo Institucional la presente propuesta, para su conocimiento y aprobación.

**ACUERDA**:

1. Tomar nota de la renuncia expresa del Ing. Guido Hernández Marín, dirigida a los miembros del Consejo Institucional, de 9 de setiembre del 2009, en la que solicita dar por concluido el caso en relación con el pago adeudado a su persona, por la contratación para trabajar en la Comisión nombrada por CONARE para la apertura de la Sede Interuniversitaria de Alajuela.
2. Solicitar a la Administración proceder con los trámites según corresponda, para la devolución al Consejo Nacional de Rectores de los ¢8.047,270 (ocho millones cuarenta y siete mil, doscientos setenta colones, con cero céntimos), correspondientes a la subpartida “Indemnizaciones”, incluidos en el Presupuesto Extraordinario No. 01-2009.
3. Comunicar. **ACUERDO FIRME**

El señor Eugenio Trejos manifiesta que debe retirarse porque debe asistir al Acto de Graduación, igualmente algunos integrantes del Pleno que tienen que asistir en representación del Consejo Institucional, así como por parte de la Representación Estudiantil, por lo tanto se dispone trasladar los temas pendientes para la próxima semana.

La discusión de este punto consta en el archivo digital de la Sesión 2626.

**ARTÍCULO 14. Solicitud a la Asamblea Institucional Representativa de revisión de la actuación desplegada por la Rectoría y comunicada en Resolución No. RR-162-2009, mediante la cual resuelve que “...el cobro solicitado por acuerdo del Consejo Institucional, relativo al cobro del servicio telefónico a la AFITEC**

Se pospone por falta de tiempo

**ARTÍCULO 15. Revocatoria del acuerdo tomado por el Consejo Institucional en la Sesión No. Sesión No. 2613 del 17 de junio del 2009 “Lineamientos para la Vinculación Remunerada Externa del ITCR con la coadyuvancia de la Fundatec”**

Se pospone por falta de tiempo

**ARTÍCULO 16 Nombramiento Ph.D. Sebastián Tallents como Profesor Invitado, para laborar en la Escuela de Física, por un período de 2 años**

Se pospone por falta de tiempo

**ARTÍCULO 17 Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley que regula la Producción, Distribución y Uso de Bolsas Plásticas”, que se tramita bajo el Expediente legislativo No. 17.289**

Se pospone por falta de tiempo

**ARTÍCULO 18. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre el texto sustituto del Proyecto de Ley “Adición de un segundo párrafo al Artículo 3 de la Ley No. 6450, del 15 de julio de 1980 de Creación del Fondo Especial de la Educación Superior”; que se tramita bajo el Expediente legislativo No. No. 16.459**

Se pospone por falta de tiempo

**ARTÍCULO 19. Pronunciamiento del Consejo Institucional sobre “Proyecto de Ley Eliminación de Importación, Venta y Distribución y Uso de Recipientes de Estereofón para uso en Alimentos”, que se tramita bajo el Expediente legislativo No. 17.378**

Se pospone por falta de tiempo

**ASUNTOS DE FORO**

**ARTICULO 20. Presentación sobre actividades de investigación en plasmas en el ITCR**

Se pospone por falta de tiempo

**ASUNTOS VARIOS**

**ARTICULO 21. Celebración de la Independencia de la República de Costa Rica.**

El señor Víctor Estrada comenta que actualmente en el Instituto Tecnológico de Costa Rica no se celebra de manera oficial la Independencia de la República de Costa Rica. Se cuenta con los valiosos esfuerzos de la semana cívica, no obstante el Consejo Institucional, como órgano directivo superior no cuenta con participación formal en dicha actividad.

Por tanto, propone realizar el día Jueves 17 de septiembre de 2009 una ampliación de la Sesión Ordinaria del Consejo Institucional, con el fin de rendir oficialmente el respeto que merece la independencia de nuestra república, la actividad podría realizarse en la Sala de Conferencias de la Biblioteca en horas de la tarde (3:00 p.m.) como último punto de agenda para ese día. Sugiere poner dentro del Acto, el canto del Himno Nacional, alguna presentación patriótica por parte de algún grupo cultural del Instituto Tecnológico de Costa Rica y talvez una semblanza de la independencia. Además, que en la actividad se incorpore oficialmente en el Cronograma de las futuras Semanas Cívicas de la Institución.

**Siendo la una con cincuenta y cinco minutos y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión.**

*BSS/apmc*